



**PACTO PARA LA GOVERNABILIDAD DE CANARIAS**  
entre Coalición Canaria y el Partido Popular  
para la VII Legislatura Autonómica (2007-2011)

**04 Julio 2007**

## **PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD DE CANARIAS ENTRE COALICIÓN CANARIA Y EL PARTIDO POPULAR PARA LA VII LEGISLATURA AUTONÓMICA (2007-2011).**

Las Elecciones autonómicas del 27 de mayo de 2007 han definido un escenario parlamentario sobre tres fuerzas políticas (PSOE, CC y PP), sin que ninguna de ellas haya obtenido mayoría absoluta. Los retos que Canarias tiene que afrontar en los próximos cuatro años requieren la conformación de una mayoría parlamentaria sólida, basada en la confianza política y en un acuerdo programático que permita desarrollar nuestro autogobierno, propiciar un desarrollo social y territorial equilibrado y procurar los mayores niveles de bienestar para todos los canarios.

Con ese fin, Coalición Canaria y el Partido Popular - a través de sus legítimos representantes – manifiestan su voluntad de garantizar un Gobierno de Canarias sólido para la VII Legislatura autonómica (2007-2011), sustentado en el apoyo parlamentario que representan las dos fuerzas políticas (34 escaños), desde la confianza mutua como principio de la relación y el acuerdo programático y atribución de responsabilidades que se expresan en el presente documento.

Habida cuenta de que la concurrencia de las dos fuerzas políticas a la gobernabilidad de Canarias supone una mayoría de escaños, de votos y de equilibrio de representación entre todas las islas del Archipiélago, ambas manifiestan la necesidad de avanzar en el inicio de un ciclo para la convergencia con los pueblos más avanzados de Europa, para lo cual se requiere la consecución de los

objetivos programáticos que se definen, desde la lealtad institucional, y la exigencia política necesaria ante el Gobierno de España, que sirva a su vez a la consolidación y desarrollo de nuestro estatuto específico de Región ultraperiférica de la Unión Europea.

En su virtud,

## **ACUERDAN**

- 1.- Prestar el apoyo parlamentario permanente para la ejecución del “acuerdo programático” que más adelante se contiene, el cual será la base para el discurso de investidura del candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.
- 2.- Debiendo constituirse el Parlamento de Canarias para la VII Legislatura y elegirse su Mesa desde el respeto institucional necesario y la orientación política que sustenta este Pacto, se apoyará por los Grupos parlamentarios que representan a ambas fuerzas (19 de Coalición Canaria y 15 del Partido Popular) como Presidente del Parlamento de Canarias al candidato que proponga Coalición Canaria, correspondiendo la Vicepresidencia primera al Partido Popular, la Secretaría primera a Coalición Canaria y la Vicepresidencia y Secretaría segundas al partido de la oposición.
- 3.- Apoyo a la investidura como Presidente del Gobierno de Canarias al candidato de Coalición Canaria D. Paulino Rivero Baute y conformación de un gobierno de coalición entre CC y PP, desde la unidad de acción, la confianza mutua y el acuerdo programático

que se suscribe. En dicho gobierno la atribución de responsabilidades será la siguiente:

- El Vicepresidente será del Partido Popular.
  - Las Consejerías cuya responsabilidad recae en Coalición Canaria serán:
    - o Presidencia, Justicia y Seguridad.
    - o Obras Públicas y Transportes.
    - o Educación, Universidades, Cultura y deportes
    - o Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
    - o Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.
    - o Empleo, Industria y Comercio.
  - Las Consejerías cuya responsabilidad recae en el Partido Popular serán:
    - o Economía y Hacienda.
    - o Sanidad.
    - o Turismo.
    - o Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- 4.- La conformación de ese gobierno de coalición entre ambas fuerzas políticas desde la unidad de acción y la confianza mutua exige el establecimiento de los siguientes compromisos parlamentarios:
- 4.1 Apoyo a la investidura y al programa de Gobierno correspondiente, en el que se incluirán los objetivos y acciones del “acuerdo programático”.

- 4.2 Compromiso de ambas fuerzas de lealtad parlamentaria, no apoyando moción de censura o propuestas de reprobación a ningún miembro del Gobierno durante la Legislatura.
- 4.3 Respaldo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, elaborados por el Gobierno de Canarias según el procedimiento que el propio Ejecutivo determine.
- 4.4 Respaldo a los proyectos de ley incluidos en el acuerdo de desarrollo programático y a las proposiciones de ley previamente consensuadas por ambas fuerzas políticas.
- 4.5 Apoyo a las acciones de gobierno incluidas en el “acuerdo programático”.
- 4.6 Necesidad de consenso entre los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular, previa negociación, para cualquier iniciativa parlamentaria no incluida en el Pacto.
- 4.7 No se presentarán por ninguno de los Grupos Parlamentarios proposiciones de ley, no de ley, interpelaciones y/o preguntas, mociones o solicitudes de comparecencias u otras iniciativas parlamentarias, sin autorización de ambos Grupos (CC y PP) y previa coordinación con el Gobierno.

- 4.8 Respecto a las iniciativas de la oposición se consensuará la postura de ambos Grupos (CC y PP) antes del inicio de cada sesión o reunión de los órganos parlamentarios y en ningún caso se apoyarán iniciativas contrarias a lo suscrito en el presente Pacto o aquéllas que puedan deteriorar la confianza mutua entre las dos formaciones políticas que lo suscriben.
- 4.9 En las iniciativas parlamentarias sobre asuntos de interés estatal pero que no tengan incidencia directa en Canarias, cada grupo podrá mantener su propia posición, si bien procurando establecer los cauces de diálogo necesario.
- 5.- En relación a los órganos estatutarios o de relevancia estatutaria y otros que hayan de ser provistos mediante acuerdo parlamentario, se mantendrá la lealtad mutua y se procurará el acuerdo con la oposición.
- 6.- Las relaciones Canarias-Estado serán fijadas en el Consejo de Gobierno.
- 7.- Una reunión de la Comisión de Seguimiento marcará las grandes directrices anuales, en materia de inversión del Presupuesto, de cara a la elaboración del mismo por la Consejería de Economía y Hacienda y su presentación por parte del Gobierno. Esta reunión de trabajo será en el mes de septiembre de cada año cuando el Ejecutivo Canario tenga los datos suficientes sobre la ejecución y previsiones Presupuestarias.

8.- Comisión de Seguimiento: Se constituirá una Comisión de Seguimiento del Pacto, integrada por personas de ambas fuerzas políticas en el número que se determine, en base a los temas a debatir.

- La Comisión de Seguimiento podrá ser convocada por iniciativa de cualquiera de las fuerzas políticas.

Y, en prueba de conformidad, suscriben en todos sus términos el presente PACTO DE GOBIERNO 2007-2011 para la VII Legislatura, con la inclusión del “acuerdo programático” que se anexa, los responsables de ambas organizaciones políticas según se relaciona.

En Madrid, a cuatro de Julio de 2007.

POR COALICIÓN CANARIA,

POR EL PARTIDO POPULAR,

Paulino Rivero Baute  
Presidente de CC

Mariano Rajoy Brey  
Presidente Nacional del PP

José Manuel Soria López  
Presidente Regional del PP de  
Canarias

# ACUERDO PROGRAMÁTICO

Acuerdo CC-PP para la gobernabilidad de Canarias

# **LAS POLÍTICAS SOCIALES**

Un pacto por las personas

## **EDUCACIÓN. La apuesta por la calidad en la Educación.**

La Educación en Canarias ha logrado avanzar gracias al gran esfuerzo realizado por toda la sociedad en los últimos años, pero es preciso abordar un nuevo impulso para seguir avanzando hasta la consecución de un sistema educativo que actúe como principal motor del avance de nuestra tierra. Una educación capaz de responder a los retos de una sociedad cambiante, en una economía globalizada donde la gestión del conocimiento y el desarrollo tecnológico, y que debe estar al alcance de todas las personas y a lo largo de toda su vida, constituyendo un servicio básico y universal, garantizado a toda la población donde la plena integración y la igualdad de oportunidades actúe como factor de calidad y compensación social. Para ello en la legislatura 2007-2011, ambas formaciones políticas se comprometen a:

### **Garantizar una adecuada financiación del sistema educativo**

incrementando en los próximos cuatro años los presupuestos educativos hasta alcanzar los niveles medios de inversión en relación al Producto Interior Bruto con la media de los países OCDE. Especialmente se producirá un incremento sustancial hasta alcanzar los 40 millones de euros anuales al final de la legislatura, iniciándose el primer año con una partida de 20 millones de euros, vinculados a la lucha contra el fracaso escolar y a la carrera profesional de los docentes.

**Consolidar un modelo educativo canario,** abierto y universal, enraizado en nuestro contexto, integrador, solidario y compensador de las desigualdades del que toda la sociedad canaria se sienta copartícipe y corresponsable, y que dé respuestas singulares a realidades singulares. Asentado en cuatro principios: Calidad, Compensación, Corresponsabilidad y Canariedad.

### **Asumir los objetivos que para la Educación en Europa fueron trazados en la cumbre de Lisboa**

y, en especial, aquellos que hacen referencia a la necesidad de mejorar los resultados educativos, las tasas de graduación e idoneidad, la integración de las nuevas tecnologías en la sociedad del conocimiento, la adquisición de competencias básicas, el aprendizaje de lenguas extranjeras y la convergencia en un espacio europeo de educación superior.

Propiciar un marco legislativo propio de desarrollo de la legislación básica del Estado, con especial atención a la compensación de desigualdades y la mejora de la tasa de alumnos que terminen la educación obligatoria.

Una vez logrado un sistema especialmente ligado a indicadores de infraestructuras y recursos en todas las islas, es necesario ahondar en la mejora continua de los resultados y los indicadores que definen a los sistemas de calidad, entendida ésta como adecuación a la diversidad, respuesta a nuevas demandas, satisfacción del usuario, y eficacia y excelencia formativa de los titulados

## **Ampliar, adaptar y adecuar las infraestructuras de la red de centros educativos.**

- Completar y mejorar la oferta educativa, culminando los planes de construcción y creación de centros de Infantil, Primaria y Secundaria en las zonas de mayor crecimiento poblacional.
- Colaborar con las administraciones locales en la búsqueda de instrumentos que garanticen la disponibilidad de suelo para dichas infraestructuras, su posible incorporación a los procesos dotacionales básicos de los procedimientos urbanísticos y planes territoriales, y a los procesos de crecimiento que se pongan en marcha.
- Incrementar la financiación de los planes de inversión en materia de infraestructuras garantizando la culminación de la red de centros públicos de las islas, su adaptación al uso de nuevas fuentes de energía, la integración de las nuevas tecnologías, la accesibilidad de todos los usuarios, y la adecuación a las normas de seguridad personal y laboral.
- La financiación del *proyecto MARES* para la mejora, adaptación y rehabilitación de las escuelas públicas en coordinación con los ayuntamientos de quienes dependen estos centros.
- Impulsar el plan de mejora de las instalaciones deportivas y complementarias de los centros públicos propiciando el cubrimiento de canchas y la accesibilidad, de forma que puedan ser usadas fuera del horario escolar como recursos comunitarios para actividades socioeducativas.
- Propiciar la implementación de la red actual de centros públicos con instalaciones y nuevas infraestructuras que contribuyan a la coordinación con otras instituciones para la implantación del primer ciclo de educación infantil de cero a tres años.

## **Ampliar, adaptar y adecuar los recursos de los centros educativos.**

- Incrementar las dotaciones presupuestarias destinadas a facilitar la autonomía de los centros en su gestión económica para acometer gastos de funcionamiento, financiación de proyectos de mejora y de realización de proyectos de innovación, formación, y la oferta de actividades complementarias y extraescolares.
- Facilitar recursos extraordinarios a los centros de Primaria y secundaria para la ejecución de adquisición de materiales didácticos y de uso docente.
- Propiciar la incorporación de nuevos perfiles profesionales dedicados a la atención a nuevas necesidades.
- Incrementar la dotación de recursos humanos específicos a los centros con singulares características, que determinen una necesidad de atención preferente.

- Fomentar la formación del personal de los centros educativos, su desarrollo profesional y su implicación en la mejora de la calidad del servicio que prestan.
- Atender de forma prioritaria a la formación de los docentes y a su reconocimiento social, así como a favorecer la innovación en la práctica educativa.
- Reducir la inestabilidad de los claustros y las plantillas favoreciendo el establecimiento de acuerdos en estas materias, garantizando el derecho del alumnado de cualquier parte del Archipiélago a una buena formación.

### **Aprendizaje de idiomas.**

- Potenciar al menos dos lenguas extranjeras, a través de un Plan integral de enseñanza-aprendizaje que establezca el mapa de oferta idiomática y coordinando los recursos disponibles en todas las etapas y modalidades de enseñanza.
- Generalizar el programa de auxiliares de conversación de inglés a todos los centros de Educación Infantil y Primaria e iniciar su extensión a la segunda lengua extranjera.
- Poner en marcha, profundizar y extender el modelo de centros y secciones bilingües en Primaria y en Secundaria, así como la Red de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Potenciar las estancias formativas del profesorado y del alumnado en el extranjero.

### **Integrar la Sociedad de la Información y la Comunicación en la Educación.**

- Culminar la implantación del *proyecto Medusa* en todos los centros sostenidos con fondos públicos e incrementar las dotaciones en recursos informáticos de los mismos.
- Implantar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todos los ámbitos de la acción educativa.

### **Mejorar la oferta educativa en Formación Profesional.**

- Consolidar una oferta de Formación Profesional acorde con las necesidades del mercado mediante la coordinación e integración de los tres subsistemas que coexisten actualmente: la reglada, la ocupacional y la continua. Implantando y desarrollando la Red de Centros Integrados de Formación Profesional como estructura sobre la que hacer converger los tres subsistemas.
- Impulsar la labor del Instituto Canario de las Cualificaciones, como ámbito para el desarrollo y planificación de los procesos formativos que garanticen un

catálogo de titulaciones adecuado a las demandas laborales desde el reconocimiento de la competencia para el desarrollo profesional.

- Establecer una amplia oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial que posibilite la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y el desarrollo de competencias de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Coordinar el Sistema de Información y Orientación laboral en colaboración con otras instituciones autonómicas, insulares, locales y con los agentes sociales.
- Puesta en marcha del primer Centro Atlántico de Formación Profesional como instrumento para el fomento de la cooperación educativa con los países de nuestro entorno.

## **Impulsar las Enseñanzas Artísticas y la Formación de Adultos.**

- Impulsar las Redes insulares de Escuelas de Música y Danza y de Escuelas Artísticas para el fomento de una cultura artística, mediante la firma de convenios de colaboración con los Cabildos Insulares.
- Promover la creación y puesta en marcha de Centros Integrados de Música, Danza y enseñanzas de régimen general.
- Establecer medidas compensatorias (becas, residencias escolares...) para facilitar la realización de estudios artísticos por los alumnos canarios sin que el lugar de residencia constituya un obstáculo para ellos.
- Organizar la oferta de la Educación de Adultos a las nuevas necesidades.
- Elaborar un mapa de educación y formación permanente de personas adultas que sirva de referente de la oferta educativa formal y la red de centros que la desarrolla.
- Establecer un sistema para reconocer los conocimientos que en la experiencia de vida en un oficio han adquirido muchas personas y, estando capacitados para su ejercicio, no disponen del título habilitante para su desarrollo en la sociedad actual reforzando para ello el Instituto de Cualificaciones Profesionales.

## **La equidad y la compensación.**

- Implementar medidas y mecanismos de prevención desde los primeros cursos con una especial atención al primer ciclo de Primaria, así como al tercer ciclo para facilitar el tránsito a la ESO.
- Potenciar el hábito lector y la capacidad de expresión oral.

- Reforzar el papel de la tutoría y de la orientación como acciones de acompañamiento al proceso de aprendizaje, situando al alumnado en el centro del proceso y facilitando su compromiso con el mismo.
- Continuar implementando el Plan Canario de Actividades Complementarias, Extraescolares y de Tarde.
- Implementar progresivamente el incremento de la jornada escolar con carácter complementario en zonas o distritos educativos con especiales características, diferenciando el horario del centro, el del alumno y el del personal docente. Se desarrollará en centros pilotos con proyectos educativos que propicien la inclusión y la cohesión social. En estos centros se coordinarán e integrarán las actividades extraescolares.
- Implementar sistemas que impulsen la prevención del abandono escolar a través de ofertas de itinerarios educativos más flexibles y que proporcionen el acceso a una formación inicial y a una educación a lo largo de la vida.
- Consolidar el Plan de Educación Especial de Canarias mejorando la coordinación entre la administración autonómica y las administraciones insulares y locales para flexibilizar y asegurar la igualdad de oportunidades.
- Renovar y valorar el papel del profesorado y de los equipos educativos. El profesor tiene un papel vital en el modelo educativo canario. Son necesarios programas, medidas, acciones y recursos que lo incentiven y motiven, reforzando la autoridad del profesorado y el respeto debido por el alumnado a la función que éste realiza.
- Garantizar un reparto equitativo de la escolarización del alumnado con necesidades específicas en centros sostenidos con fondos públicos.

## **La participación como ejercicio de corresponsabilidad.**

La Educación es tarea de todos y, por lo tanto, se debe propiciar que los diferentes agentes sociales, las distintas administraciones y los diferentes sectores de la comunidad educativa deben participar activamente en su diseño y en su mejora, por lo que nos comprometemos a:

- Actualizar el *Pacto Social por la Educación en Canarias* que nos permita definir, de forma participada con todos los agentes sociales e instituciones públicas, objetivos concretos de calidad del sistema educativo canario, que se concretarán en nuevos proyectos, programas, acciones y propuestas.
- El Gobierno se implicará activamente en la erradicación de la violencia en las aulas.
- Articular la cooperación interinstitucional e incrementar la participación de los Cabildos y Ayuntamientos en la elaboración y ejecución de la política educativa sobre la base de la suficiencia financiera.

- Activar un gran acuerdo por la convivencia. La familia, la escuela y las instituciones públicas, así como los agentes sociales, acordarán las zonas, distritos, planes, medidas, acciones y financiación en favor de la convivencia.
- Dotar al sistema de un modelo de convivencia que responda más a principios de carácter preventivo que paliativos, potenciar la educación en valores personales, sociales, escolares y culturales, además de articular las medidas ya existentes.
- Promover y potenciar la participación y el compromiso de la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas, incentivar la formación de los padres y las madres, y propiciar la colaboración y participación en la vida del centro.
- Ampliar la participación en las decisiones del sistema a toda la Comunidad Educativa reforzando el papel del Consejo Escolar de Canarias y abriendo una Web de debates educativos.

## **La identidad y los valores como objetivo.**

- Incorporar en los currículos de las distintas enseñanzas, etapas, áreas, materias, ciclos y cursos todo lo relativo al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural Canario, sin menoscabo alguno del aprendizaje sobre el patrimonio cultural y natural del resto de España y del resto del mundo.
- Tratar de manera especial los contenidos referidos a Canarias en lo relativo a los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos, deportivos y sociales para garantizar de manera sistemática y gradual su incorporación a los currículos, sin perjuicio del aprendizaje y estudio de tales aspectos referidos al resto de España y al resto del mundo.
- Fomentar y propiciar la formación de personas libres, tolerantes, responsables, democráticas y solidarias.
- Profundizar y extender los programas de educación a los alumnos procedentes de otras culturas y con otros sistemas de valores pero potenciando y favoreciendo su integración y arraigo a nuestra propia realidad.
- Fortalecer los programas de cooperación educativa con los países más próximos de África occidental.

## **LA UNIVERSIDAD.**

- Elaborar un Plan Canario de Educación Superior en coordinación con las instituciones públicas y privadas, y en sintonía con las grandes instituciones universitarias de nuestro entorno.
- Dotar de un sistema de compensación que favorezca la plena incorporación y accesibilidad a una enseñanza superior de calidad. (Becas, ayudas a la movilidad, red de alojamientos, etc.)

- Incorporar plenamente las universidades al espacio europeo de educación superior. (EEES).
- Asegurar la ejecución del nuevo Plan Canario de I+D+i+d 2007-2010, ya vigente.
- Acercar la programación y el plan canario de educación superior a la sociedad, al mundo laboral y empresarial del entorno atlántico.
- Potenciar los programas de segunda oportunidad para los que en su momento no pudieron acceder a la educación superior.
- Potenciar la formación continua a nivel universitario de los trabajadores con programas de formación y reciclaje para mejorar la calidad del trabajo, la productividad de todo el tejido laboral y la calidad de vida.
- Rendir cuentas ante la sociedad de los resultados educativos como derecho de la misma a conocerlos.
- Establecer una oferta de titulaciones de grado y postgrado adaptadas a las necesidades de la sociedad canaria y homologable en el Espacio Europeo de Educación Superior EEES.
- Seguir incrementando la eficiencia de la inversión en infraestructuras, recursos humanos y materiales propios del sistema a través de la figura de los “contratos programas”.
- Promover la implicación activa del sector productivo en los planes, programas, y acciones educativas y de investigación.
- Coordinar y poner en marcha un Sistema de Información y Orientación Laboral en colaboración con otras instituciones autonómicas, insulares, locales y con los agentes sociales dirigidos a la población canaria.
- La conversión de las Universidades Canarias en un Espacio Atlántico de Enseñanza, Investigación, Conocimiento y Dinamización en relación a la colaboración como plataforma logística hacia África.
- Elaborar Planes o programas de inserción de nuevas tecnologías en la Universidad que lleguen a los alumnos: zonas Wi-Fi y mayores dotaciones para las aulas de Informática en todas las facultades.
- Crear conjuntamente con las dos universidades del Archipiélago la Universidad Virtual de Canarias para llevar esta tipo de enseñanzas a todas las islas y su proyección a los países de nuestro entorno geográfico y cultural.

## **VIVIENDA**

Se han aprobado distintas normativas como el Decreto 117/2006 por el que se regulan las condiciones de habitabilidad y el procedimiento para la obtención de la cédula de habitabilidad con el objetivo de que nuestra tierra esté a la vanguardia en materia de vivienda y, por consiguiente, aumentar la calidad de vida de los canarios.

Los objetivos a conseguir en la legislatura 2007-2011, para los que ambas formaciones políticas se comprometen, se concretan en los siguientes:

- Incentivar la puesta en el mercado de suelo para la construcción de viviendas protegidas facilitando su clasificación, calificación, adquisición y urbanización e incentivando la puesta en el mercado del mismo, de forma que se satisfaga la demanda de primera vivienda a los residentes de las islas.
- Se mantendrá la línea de ayudas de urbanización de suelo creándose una nueva línea para la adquisición de suelo con destino a la construcción de vivienda protegida.
- Se declararán los municipios de preferente localización de viviendas protegidas, previa audiencia a los cabildos insulares y los ayuntamientos, para garantizar una mayor reserva de suelo destinado a este tipo de viviendas en los municipios con mayor demanda de vivienda, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.
- Fomentar la construcción de viviendas protegidas para lograr que todos los canarios puedan acceder a una vivienda a un precio asequible simplificando la tipología de vivienda protegida y adaptándola a los distintos niveles de renta.
- Crear un nuevo tipo de vivienda protegida para dar respuesta a las unidades familiares con ingresos superiores a los tradicionales de viviendas protegidas pero insuficientes para acceder a una vivienda libre.
- Incentivar más el enfoque social del Plan dedicando mayores esfuerzos públicos a facilitar el acceso a una vivienda a las familias con menores recursos económicos, tanto en propiedad como en alquiler.
- Potenciar el acceso de los jóvenes a la vivienda contemplando, además de líneas específicas para jóvenes, ayudas adicionales teniendo en cuenta que este colectivo es de los que mayores dificultades encuentran para acceder a una vivienda. Se incluirá a la Bolsa de Vivienda Joven dentro de las líneas del Plan.
- Fomentar la oferta de viviendas en arrendamiento, tanto a través de la construcción de viviendas nuevas como de viviendas existentes, con la finalidad de ampliar la tenencia de viviendas en este régimen, ya que es un instrumento que coadyuvará a facilitar la movilidad laboral.
- Movilizar el parque de viviendas vacías para incrementar la oferta de acceso a una primera vivienda, principalmente en régimen de arrendamiento, y para lograr un uso más eficiente del territorio. Se incentivará que salgan al mercado el mayor número de viviendas vacías incentivando la rehabilitación, facilitando el acceso a las viviendas existentes y fomentando el arrendamiento de dichas viviendas.
- Incentivar y potenciar la rehabilitación del parque público de viviendas mejorando su equipamiento, incentivando la rehabilitación de viviendas en el medio rural y privadas, así como potenciando la rehabilitación integral por áreas para mejorar las condiciones de vida de aquellos núcleos de población que residen en zonas degradadas.
- Fomentar la implicación en la ejecución del Plan de Vivienda de otras administraciones públicas con competencias en materia de vivienda (cabildos insulares y ayuntamientos) fundamentalmente en lo referido a la concertación necesaria para agilizar los trámites administrativos en la gestión y promoción de

viviendas protegidas, en la ejecución de proyectos de rehabilitación de áreas degradadas, así como en materia de ordenación de suelo y constitución de patrimonios públicos de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas.

- Simplificar los procedimientos para acceder a las ayudas y subvenciones que contemple el nuevo Plan evitando la dispersión de normas reguladoras de las líneas de actuación y programas.
- Fomentar tanto en las viviendas de promoción pública como en las privadas que los proyectos contemplen medidas de ahorro energético (electrificación, azoteas para tender...) y otras que faciliten el reciclado de basuras (reservas de espacio en cocinas..).
- Establecer ayudas directas para la entrada, de hasta 12.000 €, para el acceso a la vivienda, para situaciones especiales como: jóvenes hasta 35 años, familias numerosas o para circunstancias especiales como personas con discapacidades o personas mayores a cargo.

## JÓVENES Y VIVIENDA

Impulsar fórmulas de emancipación de los jóvenes mediante el desarrollo de un Plan de acceso a la vivienda reforzando el programa Bolsa Vivienda Joven e Hipoteca Joven mediante convenios que ofrezcan créditos blandos a largo plazo con entidades financieras; deducciones fiscales en la cuota canaria del IRPF para propietarios de viviendas que alquilen a jóvenes menores de 35 años; y reserva de viviendas de uno o dos dormitorios en el marco de la planificación de la vivienda protegida.

El Gobierno de Canarias otorgará una ayuda de hasta 300 euros al mes por concepto de alquiler para jóvenes que tengan una remuneración estable pero insuficiente para hacer frente a un arrendamiento de vivienda que les permita una mayor autonomía familiar y personal.

Continuar potenciando dentro del Programa de Vivienda Joven la ayuda a la entrada para la compra de una vivienda protegida.

**Con relación a los tributos cedidos de naturaleza directa:** Se desarrollarán en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las siguientes deducciones en la cuota:

- **Deducción por traslado de residencia.** Quienes trasladen su residencia habitual desde la isla en la que ésta figure a cualquiera de las demás islas del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica, siempre que permanezcan en la isla de destino durante cuatro años,, cuando la nueva vivienda sea de alquiler, con contrato efectuado según la normativa vigente, podrán deducir de la cuota 400 euros como máximo o la diferencia entre la cuota

íntegra y la deducción del párrafo anterior si fuera inferior en concepto de ayuda a la renta, mientras permanezcan en vivienda de alquiler y como trabajadores por cuenta ajena durante el año de cambio de residencia y en los dos siguientes.

- **Deducción por donaciones para adquisición o rehabilitación de primera vivienda** Quienes con residencia habitual en las Islas Canarias realicen una donación en metálico a sus descendientes o adoptados menores de treinta y cinco años, con destino a la adquisición o rehabilitación de la primera vivienda habitual del donatario en las Islas Canarias, podrán deducir de la cuota íntegra autonómica el 5 % del importe de la cantidad donada, con el límite de 450 por cada donatario. Cuando las donaciones tengan como destinatarios a descendientes o adoptados legalmente reconocidos como minusválidos, cualquiera que sea su edad, con un grado superior al 33%, podrán deducir de la cuota íntegra autonómica el 6% del importe de la cantidad donada, con el límite de 540 euros por cada donatario, y si el grado de minusvalía fuese igual o superior al 65% podrán deducir el 7% con un límite de 800 euros.
- **Deducción por inversión en vivienda habitual.** los siguientes porcentajes de deducción por inversión en vivienda habitual en el tramo autonómico:
  - Cuando se utilicen préstamos ordinarios o hipotecarios y la renta sea inferior a 12.000 euros: 7,50.
  - En el mismo caso, pero con renta sea igual o superior a 12.000 euros e inferior a 30.000 euros: 6,50% y el 6,10% cuando la renta sea igual o superior a 30.000 euros e inferior a 60.000 euros 6,10%; y cuando la renta sea igual o superior a 60.000 euros, 4,95%.
  - Cuando la adquisición se realice con fondos propios el 5,00%, con independencia del nivel de renta.
  - Cuando se trate de obras de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad:
    - Cuando se utilice financiación ajena: 7,35%.
    - Cuando no se utilice financiación ajena: 6,75%.

- **Deducciones por variaciones de los tipos hipotecarios.**

Quienes tengan una renta inferior a 30.000 euros podrán deducir, además, un porcentaje equivalente a la variación media del Euribor a lo largo de cada período impositivo a aplicar sobre las cantidades destinadas a adquisición de la primera vivienda habitual, con un límite de 100 euros anuales dentro de un período de cinco años ampliable por razones excepcionales.

- **Deducción por alquiler de vivienda habitual.**

Se podrá deducir el 15 % de las cantidades satisfechas en el período impositivo, con un máximo de 500 euros anuales, por el alquiler de su vivienda habitual, siempre que no hayan obtenido rentas superiores a 20.000 euros en el período

impositivo ni las cantidades satisfechas en concepto de alquiler excedan del 8 % de las rentas obtenidas en el período impositivo.

- **Deducción de inversiones en su vivienda habitual por mayores de 65 años para mejora de la movilidad.**

Los mayores de 65 años y los familiares en primer grado de consanguinidad con los que convivan con carácter permanente, en su caso, podrán deducir por una sola vez el 20% de los gastos de adaptación de la vivienda habitual con un máximo de 300 euros.

## **Con relación a los Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

- **Reducción en la base imponible por adquisición 'mortis causa' de vivienda habitual.**

El porcentaje de reducción por la adquisición 'mortis causa' de la vivienda habitual será del 99.9 %, sin límite alguno, en el caso de que se adquiriera por descendientes o adoptados del causante menores de edad, siempre que la vivienda radique en Canarias y se mantenga la titularidad como mínimo durante cinco años.

- **Reducción en la base imponible correspondiente a la donación de cantidades en metálico con destino a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual.**

La base imponible correspondiente a la donación de una cantidad en metálico realizada por un ascendiente en favor de sus descendientes o adoptados menores de treinta y cinco años mediante escritura pública) siguiente en un 85 %, con el límite de 24.040 euros, siempre que la cantidad en metálico donada se destine a la adquisición o rehabilitación de la primera vivienda habitual del donatario y esta permanezca en el patrimonio del donatario como vivienda habitual un plazo de al menos cinco años, a contar desde su adquisición o rehabilitación.

Quando el donatario acredite un grado de minusvalía superior al 33% el límite establecido en el apartado 1 será de 25.242 euros y la reducción de la base imponible el 90%, y de 26.444 euros y el 95% cuando el donatario acredite una minusvalía igual o superior al 65%.

- **Reducción en la base imponible correspondiente a la donación de viviendas que vayan a constituir la primera vivienda habitual.**

La base imponible correspondiente a la donación a los hijos y descendientes menores de 35 años de una vivienda que vaya a constituir su primera vivienda habitual tendrá una reducción del 70 % de su valor.

- **Tipo de gravamen reducido en la adquisición de vivienda habitual**

No obstante, el tipo de gravamen aplicable a la transmisión de un inmueble que vaya a constituir la vivienda habitual del adquirente será del 6.25%. En el caso de que el contribuyente tenga la consideración de miembro de una familia numerosa y la suma de las bases imponibles en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los miembros de la familia numerosa no exceda de 54.000 euros, el gravamen será del 5.75%.

Si el adquirente tuviera la consideración legal de persona con minusvalía física, psíquica o sensorial superior al 65 % el tipo será del 6 %. Se aplicará el mismo tipo impositivo cuando la condición de minusvalía citada concorra en alguno de los miembros

de la unidad familiar del contribuyente.

Cuando sea menor de treinta y cinco años de edad el tipo de gravamen aplicable en la transmisión de un inmueble que vaya a constituir su primera vivienda habitual será del 5 %.

El tipo de gravamen aplicable en la transmisión de una vivienda de protección oficial que vaya a constituir la primera vivienda habitual del contribuyente será del 6 %.

## **SANIDAD: LA APUESTA POR LA CALIDAD**

Desde el traspaso de las competencias en Sanidad a la Comunidad Autónoma se ha creado en Canarias un Sistema Sanitario Público que da cobertura a toda la población, con una amplia cartera de prestaciones, la mayor plantilla de trabajadores del sector público en las Islas, y dotado de nuevas infraestructuras y equipado con tecnología puntera. Pero es necesario seguir mejorando el Sistema Sanitario Canario, como servicio público universal, de calidad y accesible, potenciando el sistema de prestación pública y complementándolo con los recursos privados. Para ello en la legislatura 2007-2011, ambas formaciones políticas se comprometen a:

### **Impulsar y desarrollar las propuestas contenidas en el Pacto Social por la Sanidad firmado por los Agentes Sociales del Sistema en mayo del 2006.**

Se propiciará la incorporación de nuevas medidas, a través de los mecanismos de consenso previstos en la comisión de seguimiento existente en dicho Pacto. .

## **Seguir disminuyendo las listas de espera:**

- Disminuir los tiempos máximos de espera en intervenciones quirúrgicas garantizando esperas no superiores a dos meses.
- Disminuir los tiempos de espera de las pruebas complementarias y las consultas de Especialistas garantizando esperas no superiores a un mes.
- Continuar incluyendo un presupuesto específico para la disminución de las listas de espera duplicando como mínimo su cuantía.
- Se continuaran utilizando tanto los recursos propios como concertados para dar cumplimiento a los dos puntos anteriores.
- Continuar dando información sobre la situación de la lista de espera potenciando el teléfono de información personalizada puesto en marcha recientemente.
- Continuar impulsando la figura del consultor especialista.

## **Para disponer de más profesionales de la medicina y de la enfermería en sus diferentes especialidades:**

- Exigir al Gobierno del España el incremento del número de alumnos de Ciencias de la Salud en las dos universidades canarias y promover la supresión de las actuales limitaciones para el acceso a dichas carreras.
- Exigir al Gobierno del Estado una reforma y modernización del actual sistema MIR que se adapte a las necesidades de profesionales de las Comunidades Autónomas.
- Ir aumentando las plantillas de Atención Primaria de acuerdo con los crecimientos poblacionales.
- Garantizar una oferta pública de empleo cada dos años para el personal estatutario del Servicio Canario de Salud.
- Mantener una constante negociación con los profesionales sobre nuevas fórmulas de organización que permita flexibilizar horarios laborales y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral.

## **Para mejorar la oferta de servicios:**

- Continuar implantando la historia clínica electrónica en los centros de salud y en los hospitales, el acceso digitalizado a estudios de imagen, la receta electrónica, telemedicina, etc. Todos estos procesos ya tienen un alto grado de

desarrollo, por lo que en la próxima legislatura se culminara su implantación en el 100% de la Comunidad Autónoma Canaria.

- Continuar profesionalizando la gestión, mejorando la captación y formación de gestores sanitarios, y propiciando el desarrollo de la carrera profesional en esta especialidad.
- Se continuará priorizando el aumentar la oferta de atención psicológica a los pacientes que lo requieran, principalmente a los enfermos oncológicos, crónicos o terminales que lo precisen.
- Se continuará potenciando el desarrollo de los servicios de atención sanitaria domiciliaria como alternativa a la hospitalización.
- Se continuará potenciando una mayor capacidad resolutoria de las consultas, tanto en los hospitales como en los centros de salud:
  - En el caso de Atención Primaria, se dotará a los centros de salud de retinógrafos, espirómetros y ecógrafos, así como cualquier otra prueba diagnóstica que fuera necesaria.
  - En las consultas de los Centros de Atención Especializada (CAE) y en las consultas hospitalarias se potenciara la dotación tecnológica para aumentar la capacidad de resolución.
- Seguir potenciando la Enfermería de Enlace para la atención domiciliaria. Se potenciará en los Cabildos y en los Ayuntamientos, los servicios sociales de Atención Domiciliaria en estrecha coordinación con los centros de salud.
- Puesta en marcha un nuevo Programa de Salud Bucodental, que supondrá aumentar la Cartera de Servicio del Sistema Público en Canarias garantizando la asistencia a los menores y mayores de 65 años. Para ello, se concertará con los Colegios de Odontólogos las revisiones periódicas a través de los profesionales con actividad privada en todos los municipios que quieran participar y previamente se acrediten.
- Desarrollo de una Red de recursos de camas de media estancia, para la atención en todas las islas de las personas con problemas crónicos que necesiten ser ingresadas por alguna complicación.
- Continuar mejorando la respuesta a la Salud Mental:
  - continuar desarrollando los recursos del Plan de Salud Mental.
  - Creación del recurso de Hospitales de día en Adultos.
  - Puesta en marcha del Plan específico de Atención a los Trastornos de Conducta Alimentaria que ha sido elaborado por los profesionales y asociaciones de familiares.
- Mejoras en la prevención y atención de la diabetes:
  - Creación de Unidades Multidisciplinares Hospitalarias para la atención integral del paciente diabético en coordinación con los centros de salud.
  - Retirar el visado de las tiras reactivas de las personas que padezcan diabetes insulino dependiente.

- Puesta en marcha de un teléfono de 24 horas para la atención de la diabetes infantil.
- Se priorizará el tratamiento integral de los enfermos de fatiga crónica, fibromialgia y celiaquía, incorporando recursos que sean necesarios.

### **Para mejorar la atención a las Urgencias:**

- Continuar desarrollando los Centros Especializados de Atención a las Urgencias (CEAU) para disminuir la demanda en los Servicios de Urgencias Hospitalarios.
- Mejorar la dotación de los Puntos de Atención de las Urgencias, tanto de equipamiento como de personal, de modo que se mejore la capacidad resolutive de los mismos.
- Incremento de las ambulancias sanitarizadas.

### **Para mejorar el acceso de los ciudadanos de las Islas no capitalinas a los servicios sanitarios de referencia:**

- Continuar potenciando el Programa de Acogida de los pacientes que tengan que desplazarse fuera de su Isla para recibir asistencia sanitaria especializada, ya sea a otra Isla o a la Península
- Continuar aumentando las dietas, fundamentalmente de los desplazados a la Península.

### **Para adaptar la organización y gestión del sistema sanitario a las necesidades actuales:**

- Modificar la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias teniendo en cuenta los criterios y recomendaciones consensuadas con los agentes sociales firmantes del Pacto Social por la Sanidad, en especial lo referente a los mecanismos estables de participación ciudadana y los de participación de colegios profesionales y sociedades científicas.

### **En relación a las Oficinas de Farmacia:**

- Culminar el desarrollo de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, aprobada en el 2004, considerando a las oficinas de farmacia como recursos sanitarios estratégicos y válidos para el desarrollo de actividades preventivas comunitarias.

- Potenciar el uso racional del medicamento y defender que la normativa Estatal o Europea se adapte en su aplicación a las características de insularidad y fragmentación territorial de Canarias.

### **En relación a la Salud Pública Comunitaria:**

- Seguir incrementando las plazas de Inspectores Veterinarios y Farmacéuticos.
- Incluir vacunas de nueva creación como es el caso de la vacuna frente al virus del papiloma del humano.
- Priorizar campañas de promoción de la salud, obesidad, diabetes, tabaquismo.
- Se fomentaran actitudes favorables a no consumir drogas, educando a los jóvenes en la utilización positiva de su tiempo de ocio con especial acento en las bondades del deporte y del ejercicio físico como pauta vital.
- Cofinanciar los tratamientos farmacológicos de deshabituación tabáquica a pacientes especiales y personal de referencia en la administración (sanitarios, profesores,...).

### **En materia de infraestructuras sanitarias:**

- Concluir la ejecución del Plan de Infraestructuras Sanitarias (2005-2010) para continuar impulsando las inversiones en los centros y servicios de Atención Primaria y Atención Especializada, así como a realizar en la próxima legislatura un nuevo plan para el siguiente periodo.

### **Con el objetivo de configurar una sociedad civil educada en la cultura de la salud y la participación:**

- Introducir contenidos de 'Educación para la Salud' en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria de nuestros jóvenes.
- Desarrollar nuevos métodos para informar a los ciudadanos en relación a la utilización responsable de los servicios sanitarios.
- Introducir cambios legislativos que faciliten la participación de los ciudadanos en la organización de la atención sanitaria.
- Potenciar la puesta en marcha de las concejalías de salud pública y promoción de la salud en cabildos y ayuntamientos.

## **En materia de financiación sanitaria:**

- Exigir al Gobierno Central el aumento de la financiación sanitaria para Canarias dando respuesta al incremento de la población, al coste de la insularidad, de la doble insularidad y al coste derivado de la asistencia que se presta desde Canarias a pacientes desplazados, a la población turística e inmigrantes.
- Exigir al Gobierno de España aumentar el gasto sanitario público en un 1% del PIB para alcanzar el nivel de gasto de los países europeos de nuestro entorno.
- Defender la necesidad de un Pacto de Estado por la Sanidad en el que se establezcan los acuerdos necesarios que aseguren una financiación sanitaria suficiente, la cohesión, la equidad y la gobernabilidad y sostenibilidad del sistema nacional de salud.

## **SERVICIOS SOCIALES**

Canarias ha avanzado mucho en la última década en materia social. Tenemos en la actualidad un sistema educativo, sanitario y de pensiones universales y público, por lo que ahora es el momento de consolidar un verdadero sistema de Servicios Sociales moderno y eficaz al alcance de cualquier familia canaria.

Los Servicios Sociales no pueden limitarse únicamente a gestionar prestaciones o actividades, sino que deben constituirse en un referente de valores positivos para la convivencia potenciando las relaciones personales, la tolerancia, el respeto, los valores cívicos y la expresión de los sentimientos más humanitarios como principios.

Para ello en la legislatura 2007-2011, ambas formaciones políticas se comprometen a:

- Unificar criterios entre diferentes departamentos del Gobierno de Canarias y de las diferentes Administraciones para las prestaciones de servicios que hacen las ONG y Fundaciones, simplificando la burocracia en los procedimientos de financiación.

## **Impulsar las políticas que favorezcan a la familia.**

Un sistema que garantice la atención a las personas dependientes mediante una red de servicios de calidad y la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las mujeres.

- Creación del Servicio Canario de la Dependencia con capacidad para asumir la convergencia con Europa en la media de gasto social.

- Unificar las redes de atención a la dependencia garantizando la igualdad de toda la ciudadanía en el acceso.
- Exigir al Estado un marco financiero específico para Canarias que atienda a nuestro hecho diferencial y que garantice la igualdad de derechos de los canarios con el resto de las Comunidades Autónomas.
- Ampliar la cobertura de atención domiciliaria, teleasistencia y atención residencial permanente y temporal para las personas dependientes priorizando la prestación de servicios públicos con entidades del tercer sector y de economía social.
- Solicitar al Gobierno del Estado que incorpore en el marco de la Ley de Dependencia la mejora en las infraestructuras mediante la puesta en marcha de centros de referencia para grandes discapacitados físicos y psíquicos.
- Incluir en la planificación del Servicio Canario de Empleo la Formación Ocupacional de Calidad para cuidadores profesionales, ayuda domiciliaria, auxiliares de atención a personas dependientes, fisioterapeutas ocupacionales. Introducir estas nuevas profesiones en el Catálogo de Profesiones del Instituto Canario de las Cualificaciones

## **Apoyar decididamente a los niños y niñas canarios en fragilidad social.**

- Se promoverán medidas concretas de apoyo para familias en situación de fragilidad social o en riesgo de padecerla, como pueden ser familias numerosas, familias monoparentales o con hijos con especiales dificultades.
- Modificación de la Ley Integral del Menor y la Familia para que fomente el acogimiento de niños y niñas en desamparo, tanto el temporal como el permanente, familiar y profesional, así como mejorar los procedimientos en materia de adopción.
- Reclamar al Gobierno del Estado la creación de un estatuto jurídico específico para los menores extranjeros no acompañados en el marco de la legislación estatal de menores.
- Puesta en marcha de la Agencia Canaria de Adopción, que potencie la adopción en protección, la seguridad en la adopción internacional apoyando la firma de convenios con los países de origen.
- Mejorar e impulsar los equipos de riesgo municipales para prevenir situaciones de marginalidad entre la infancia canaria.
- Promover la integración laboral de los menores con medidas judiciales mediante convenios con el tejido empresarial canario.

## **Mejorar la calidad de vida de nuestros mayores.**

- Conclusión del Plan Sociosanitario de Atención a las Personas Mayores.
- Fomentar la construcción y/o rehabilitación de Centros de Día de ocio y primera atención como lugares de dinamización para las personas Mayores.
- Implantar la Tarjeta 60/Gente Grande para mayores de 65 años que permita a los mayores acceder a descuentos en todo tipo de espectáculos, actos deportivos, culturales y desplazamientos.
- Establecer protocolos de actuación que permitan detectar y prevenir la situación de maltrato y de seguimiento para aquellas personas mayores que vivan solas.
- Potenciar la Campaña interinsular de Turismo para mayores.

## **Mejora de la calidad de vida y de inserción sociolaboral de las Personas Discapacitadas.**

- Conclusión del Plan de Atención a las Personas con discapacidad.
- Programa de accesibilidad de las administraciones públicas, mediante la creación de la oficina accesible de atención al ciudadano y la eliminación de barreras físicas en los edificios de todas las administraciones públicas a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Impulsar medidas de accesibilidad en toda la red de transporte público.
- Elevar en un 5% la participación de las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo.
- Extender el lenguaje de signos y la programación subtitulada en las administraciones públicas y los medios de comunicación social.
- Mejorar el acceso a las nuevas tecnologías de la información a las personas invidentes.

## **Prevenir y erradicar las formas de exclusión social y pobreza.**

En 2007, el Parlamento de Canarias aprobó la Ley de Prestación Canaria de Inserción, un proyecto ambicioso que tiene como objetivo abandonar el sistema asistencial para transformarse un sistema de servicios sociales.

- Culminar el desarrollo eficaz y efectivo de la Ley de Prestación Canaria de Inserción.

- Impulsar un Pacto Local de Erradicación de la pobreza y la exclusión social mediante planes de desarrollo colectivos e individualizados en coordinación entre el Servicio Canario de Empleo y las administraciones locales.
- Elevar en un 5% la participación de las personas en riesgo de padecer exclusión social en las políticas activas de empleo.
- Reclamar al Gobierno de España la gestión del porcentaje del 0,52% del IRPF destinado a entidades de utilidad pública.

### **Otras medidas de carácter social:**

- Establecer un programa de formación para profesionales del sector con especial atención a los cuidadores no profesionales, las familias cuidadoras y el voluntariado.
- Creación del Instituto Canario de Calidad en Servicios Sociales que fomente la aplicación de procedimientos de mejora de la calidad y la asimilación de buenas prácticas.
- Fomentar que en todas las administraciones públicas canarias con competencias en la materia se impulsen sus servicios de supervisión, inspección y evaluación en los servicios sociales y sociosanitarios como garantía de estándares de calidad para el ciudadano.
- Mejora de las infraestructuras públicas de atención social y sociosanitarios, y adecuación a la normativa de centros en cada momento vigente.
- Convergencia con la media del gasto social en la Unión Europea y superar la media estatal en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma.
- Adecuaremos los instrumentos legislativos y de planificación de los servicios sociales a la nueva realidad la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.
- Apoyar el movimiento asociativo y de voluntariado, especialmente los vinculados con la atención a la dependencia.
- Impulsar la política de ciudadanía y de cohesión social.
- Fomentar todas las acciones necesarias para asegurar la cohesión territorial y la igualdad en el acceso a los servicios con independencia de la isla de residencia.
- Completar el proceso de transferencias a los Cabildos Insulares y Ayuntamientos.
- Impulsar la coordinación interadministrativa, la actualización del Plan General de Servicios Sociales y la adecuación de los planes sectoriales en marcha.
- Fomentar y priorizar la prestación de servicios públicos en su ámbito de competencia a través de entidades del tercer sector y con convenios sostenibles y de carácter plurianual.

- Impulsar la reforma de la Ley de Servicios Sociales

## **POLITICAS DE IGUALDAD.**

En Canarias, el mantenimiento de la sociedad se ha basado tradicionalmente en el papel de la familia y, en especial, de las mujeres, que con su trabajo no remunerado han contribuido al mantenimiento de la estructura social. Pero los cambios en la familia son múltiples: reducción

del número de hijos, mayor número de familias monoparentales constituidas mayoritariamente por madres, y esta nueva situación, unida a la incorporación de la mujer al mercado laboral, aún no plenamente conseguida, dejan al descubierto la falta de estructuras de apoyo a las familias.

Para ello en la legislatura 2007-2011, ambas formaciones políticas se comprometen a llevar a cabo acciones y programas de carácter transversal que permita avanzar con mayor velocidad en el camino hacia la consecución de la igualdad real:

- Adaptar la Ley de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres a las particularidades de Canarias, definiendo los instrumentos necesarios para que Administraciones, empresas y organizaciones superen discriminaciones indirectas e invisibles e implementen planes y medidas de acción positiva.
- Exigir al Gobierno de España que aporte los recursos económicos que correspondan a Canarias para el desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Potenciar el Instituto Canario de la Mujer dentro organigrama del Ejecutivo, de tal forma que su acción sea claramente transversal y alcanzando a todas las áreas de gobierno.
- Crear una Comisión Interdepartamental sobre Igualdad para garantizar la transversalidad de planes, medidas y acciones.
- Establecer sistemas de cooperación Interinstitucional entre las administraciones canarias en materia de igualdad, de forma que trabajen juntos Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos en favor de la Igualdad.

**Impulso a las Políticas de Conciliación de la vida familiar, laboral y personal.** Atender a la dependencia en sentido amplio (menores, mayores y discapacitados), ya que esta responsabilidad no puede ser únicamente femenina.

- Planificación y ejecución de un Programa marco de atención a los niños y niñas de 0 a 3 años para converger con Europa y llegar a una cobertura del 20% en plazas

de escuelas infantiles públicas y que contemple ayudas y becas para la asistencia de niños y niñas de la misma edad en plazas de escuelas infantiles privadas. Garantizando una plaza gratuita, como mínimo, a los niños y niñas cuyas madres perciben menos de dos veces el SMI.

- Ayudas y becas para familias con necesidades especiales: familias numerosas, hijos con trastorno de conducta o adolescentes en riesgo.
- Establecer ayudas y becas para actividades extraescolares para familias con horario laboral partido.
- Impulso a los servicios de mediación familiar.
- Impulsar convenios colectivos que contemple la jornada laboral flexible para cualquier progenitor, así como otras medidas de igualdad.
- Instaurar una línea de ayudas de hasta el 50% de la inversión para todas las empresas que decidan abrir una guardería laboral para los hijos de sus trabajadores.
- Instaurar medidas legales adecuadas para que el cómputo de la baja maternal de las mujeres trabajadoras que tienen hijos en la incubadora se inicie el mismo día en que los padres se lleven a su hijo a casa, como consecuencia de la alta médica.

## **Empleo en condiciones de igualdad, clave para la independencia de las mujeres.**

Se promoverán acciones positivas respecto a:

- Promover medidas específicas sobre protección del derecho al trabajo de las mujeres, suprimiendo desigualdades en cuanto a incorporación, permanencia, promoción y calidad del puesto de trabajo con medidas para la contratación de mujeres en condiciones de estabilidad y calidad.
- Fomentar la equiparación salarial entre hombres y mujeres, y equiparar la tasa de incorporación de ambos géneros al mercado laboral.
- Reforzar la inspección para asegurar la erradicación de la discriminación laboral contra la mujer.
- Facilitar el acceso de las mujeres a aquellas profesiones en que estén infrarepresentadas.
- Favorecer la inserción laboral del colectivo de mujeres mayores de 45 años.
- Fomentar el acceso de la mujer a los foros de toma de decisiones, tanto en el sector público como privado.
- Establecer mecanismos que hagan surgir las situaciones de economía sumergida de gran número de mujeres.

- Potenciar las iniciativas emprendedoras de las mujeres como empresarias y trabajadoras autónomas promoviendo las medidas legislativas, económicas, fiscales y sociales necesarias.

### **Solidaridad frente a la feminización de la pobreza y la doble exclusión de las mujeres.**

- Favorecer la integración de las mujeres pertenecientes a colectivos con mayores dificultades, mediante medidas de acción positiva en todas aquellas áreas que permitan compensar desigualdades sociales como son el acceso al empleo y la vivienda, las pensiones, los servicios sociales y sanitarios, la educación, etc.
- Establecer ayudas adicionales que permitan a las mujeres pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social disponer de una vivienda digna.

### **Combatir la violencia de género.**

- Completar el desarrollo del Sistema de Servicios de Protección, Amparo y Recuperación para las mujeres víctimas de la violencia (centros de información, servicio de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, servicios especializados) sosteniendo los actuales.
- Continuar el Programa Canario para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, revisando su aplicación y renovando sus medidas de acuerdo con la experiencia.
- Potenciar campañas de sensibilización que propicien una mayor conciencia social y el rechazo del machismo y la desigualdad, origen de la violencia de género.
- Consolidar y ampliar la red de Oficinas Comarcales de Intervención Especializada contra la Violencia de Género y mejora de la coordinación de Entidades y servicios que integran la Red Especializada con los recursos policiales y judiciales.
- Desarrollar medidas de apoyo económico a las víctimas de violencia de género sin recursos y a las que tengan que cambiar de domicilio, así como de inserción laboral, facilitándoles un trato prioritario en la baremación para el acceso a viviendas sociales.
- Potenciar el Dispositivo de Emergencia de Mujeres Agredidas.

### **JUVENTUD**

- Creación de equipos de orientación sociolaboral en todos los centros formativos que atiendan a las necesidades de orientación, antes, durante y después del proceso de formación, potenciando el autoempleo, el concurso de ideas y la creación de microempresas entre los jóvenes.

- Promover ayudas para los jóvenes artistas e investigadores canarios que cubran el sobrecoste de la insularidad y la doble insularidad.
- Potenciar la formación para el autoempleo, creando concursos de ideas, viveros de empresas y todos aquellos recursos que favorezcan la aparición de emprendedoras/es y la creación de empresas propias entre los jóvenes.
- Promover el desarrollo de programas de educación ambiental dirigidos a la juventud y orientados a conocer, vivenciar y valorar el mundo rural y su papel en la conservación del paisaje y el patrimonio natural.
- Potenciar la creación de líneas de formación de jóvenes agricultores y ganaderos sobre temas como la agricultura ecológica, el cultivo de variedades locales y la cría de especies y razas autóctonas.
- Desarrollar en los centros educativos campañas de comunicación y formación, potenciando el consumo responsable, la adopción de buenas prácticas ambientales, así como el uso responsable de vehículos particulares y transporte público.
- Optimizar el uso de los espacios comunitarios (colegios, institutos, bibliotecas, teatros, etcétera).
- Fomentar y establecer un régimen jurídico para el funcionamiento de Escuelas de Animación y Tiempo Libre, públicas, privadas o de iniciativa social que incidan en el ocio y el tiempo libre de la juventud regulando también los perfiles formativos de sus agentes dinamizadores.
- Potenciar el intercambio de jóvenes y colectivos entre las distintas islas, así como facilitar el acceso de jóvenes y colectivos a viajes e intercambios con otros pueblos del mundo como forma de conocimiento y enriquecimiento de los jóvenes canarios.
- Apoyar la creación del Consejo Canario de la Juventud.
- Promocionar el deporte como una alternativa más de ocio, educando a los jóvenes en la importancia de los valores físicos, psíquicos y humanos que aporta esta actividad.
- Fomentar el acceso de los jóvenes a la cultura, apostando por una bonificación del 75% en la entrada a museos, conciertos, exposiciones u otras manifestaciones culturales.
- Impulsar en cada isla la creación de centros específicos, asesoramiento y estudio de los jóvenes entre los 14 y los 30 años.
- Disponer de una Web donde los jóvenes canarios podrán colgar su currículum con trayectoria académica, profesional, fotografía y breve alocución personal.

## **CULTURA**

- Promover un incremento paulatino hasta alcanzar el 2% del presupuesto autonómico.
- Se desarrollarán medidas encaminadas a propiciar una “cultura canaria abierta al mundo”.

- Trabajaremos por una acción pública de fomento que sirva como factor de desarrollo económico y de cohesión social y unidad entre las islas.
- Fomento del libro y de la lectura, vehículo indispensable para la formación cultural, desarrollando un Plan de Bibliotecas de Canarias que renueve los equipamientos actuales adaptándolos a los retos sociales y tecnológicos de hoy.
- Fomento de la cooperación y coordinación administrativa a través de convenios con la Administración educativa, con Cabildos y Ayuntamientos, que permitan la protección de instalaciones y fondos bibliográficos.
- Fomentaremos una oferta cultural accesible para todo el mundo y un calendario cultural adaptado a las necesidades del turismo: unas Islas Canarias con turismo cultural de calidad.
- Promoveremos la expansión de infraestructuras culturales en las islas no capitalinas, hoy infradotadas, a través del Plan Canario de Infraestructura Cultural puesto en marcha entre el Gobierno de Canarias y los Cabildos.
- Impulsar una promoción exterior de Canarias donde la cultura en cada una de sus manifestaciones, sea una embajada de primer orden.
- Consolidación del Circuito Canario de Artes Escénicas y musicales y un programa específico de promoción del cine.
- Promoción de exposiciones itinerantes de creadores canarios por todas las islas para que su obra pueda tener proyección.
- Desarrollaremos reglamentariamente la Ley del Patrimonio Documental y Archivos de Canarias.
- Desarrollo de un sistema informático común para todas las administraciones y también de digitalización de los Archivos Histórico Provinciales, extendiendo progresivamente dicha acción a los archivos históricos insulares, municipales y eclesiásticos, y creando, así, una verdadera red de archivos de Canarias.
- Continuar el desarrollo reglamentario de la Ley 4/1999 del Patrimonio Histórico de Canarias.
- Impulsar el Plan de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico de Canarias.
- Definir y desarrollar el Plan de Museos de Canarias para convertirlos en fuentes y localización de conocimientos vinculados con la interpretación del patrimonio que custodian.
- Planificar una política global en materia Arqueológica que promueva la investigación de yacimientos especialmente importantes, creación de un centro de documentación sobre Arqueología de Canarias que sirva de lugar de investigación y formación permanente.
- Potenciar la creación musical canaria contemporánea, fomentando la afición a la música desde la base y la enseñanza superior. También queremos dar impulso a las artes escénicas y audiovisuales, potenciar la Filmoteca Canaria como garante de la conservación y difusión del patrimonio cultural y fomentar el audiovisual producido en Canarias.

- Conservación e innovación de la arquitectura canaria, urbana y rural, histórica y contemporánea del Archipiélago.

## DEPORTE

La sociedad canaria ha experimentado un extraordinario avance en materia deportiva en los últimos años, lo que sitúa a nuestra Comunidad entre las primeras potencias del deporte en el Estado español. No obstante, es necesario seguir avanzando, para ello en la próxima legislatura nos comprometemos a:

- Impulsar la práctica deportiva de toda la sociedad canaria posibilitando el uso de los centros educativos en horario no lectivo, e incorporando monitores específicos para las actividades que se desarrollen en los mismos.
- Aprobar y desarrollar el Plan de Infraestructuras Deportivas de Canarias.
- Continuar y ampliar el desarrollo del Programa de Tecnificación Deportiva de Canarias, así como los centros de tecnificación existentes y realizar las inversiones necesarias para la apertura de nuevos centro.
- Reivindicar ante el Consejo Superior de Deportes el reconocimiento como modalidad deportiva de los deportes autóctonos canarios reconocidos actualmente por la Ley Canaria del Deporte.
- Promover convenios entre el Gobierno canario, y los Cabildos y Ayuntamientos para dotar a los parques y espacios abiertos de los equipamientos necesarios para promover la actividad física y deportiva destinada a la tercera edad.
- Impulsar, en colaboración con los diferentes agentes deportivos, un Código Ético del Deporte de Canarias con el fin de promover la no violencia.
- Favorecer la práctica deportiva de las personas con discapacidad, así como la organización de los juegos paralímpicos canarios entre las siete islas.
- Continuar modernizando las Federaciones Deportivas de Canarias a través del uso de las nuevas tecnologías. Y mantener la labor formativa dirigida a los técnicos deportivos de Canarias.
- Situar a Canarias como referencia internacional en la organización de grandes eventos turísticos-deportivos priorizando aquellas actividades que se desarrollan en la naturaleza. También como lugar de entrenamiento de deportistas de elite.
- Requerir del Gobierno de España el abono del traslado del material de nuestros deportistas que se desplazan a las competiciones fuera de Canarias, así como el incremento en las ayudas destinadas a los desplazamientos fuera de Canarias.
- Potenciar el deporte universitario como competiciones en diversas modalidades deportivas entre universidades y entre facultades y escuelas.

Acuerdo CC-PP para la gobernabilidad de Canarias

**POR UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA  
Y MEJORA DE NUESTRO AUTOGOBIERNO**  
Al servicio de las personas

## **REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN**

Ambas formaciones se comprometen a producir una reforma de las Administraciones Públicas canarias dirigida a:

- La revisión del ordenamiento jurídico canario para derogar o modificar aquellas normas que no cumplen ninguna finalidad o que contribuyen a confundir a los ciudadanos, simplificando trámites, extendiendo la Red de Oficinas de atención al ciudadano y avanzando en la implantación de la Administración electrónica.
- La modificación de la Ley de la Función Pública Canaria adaptándola al Estatuto básico de la Función Pública. Especialmente dar cumplimiento a la reserva porcentual para las personas con discapacidad en las plantillas de la Administración autonómica.
- El fomento de una cultura de servicio en los empleados públicos mediante incentivos, cartas de servicios y planes contra el absentismo laboral.
- La elaboración de un Código del buen gobierno, dirigido a responsables y altos funcionarios públicos.
- El Pacto Local canario, con una renovada “Ley de Cabildos” que garantice a éstos como gobiernos insulares pero que, a su vez, descentralice parte de sus competencias hacia los Ayuntamientos.
- Revisión de deudas entre las Administraciones Públicas Canarias y, en su caso, establecimiento de un sistema de compensaciones o calendario de pagos.
- Promover la modificación de la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, en colaboración con la FECAM, priorizando los objetivos de inversión o saneamiento financiero.

## **ESTATUTO DE AUTONOMÍA.**

Con el objetivo de que pueda ser aprobada en la presente legislatura estatal, ambas formaciones políticas impulsarán la Propuesta de nuevo Estatuto de Autonomía que se encuentra en trámite ante las Cortes Generales, introduciendo las modificaciones que han sido pactadas a través de las enmiendas conjuntas presentadas en el Congreso de los Diputados y que

propician el **máximo nivel de autogobierno con las garantías de constitucionales necesarias** con:

- La definición de Canarias como Archipiélago Atlántico, en el marco de la unidad de la nación española.
- la inclusión del mar entre islas como ámbito espacial del mismo, sin perjuicio de las competencias demaniales constitucionalmente atribuidas al Estado.
- la adaptación de las políticas de los poderes públicos a la lejanía e insularidad;
- la incorporación al texto estatutario de competencias sobre las materias incluidas en la propuesta de LOTRACA;
- la mejora del régimen de los Cabildos;
- la regulación de la Justicia conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial;
- las garantías del REF y de la acción exterior de la Comunidad dentro del marco constitucional y
- propiciar que la definición del sistema electoral se regule por una ley del Parlamento de Canarias. Sobre dicha ley se comprometen CC y PP a no pactar con otras fuerzas sin el concurso de las dos que suscriben el presente pacto.

## **COMUNICACIÓN**

La consolidación y desarrollo de una política de comunicación social desde el Gobierno constituye un auténtico reto para la preservación de la libertad de expresión y de información de todos los canarios, así como de su cultura, señas de identidad y cohesión interna de Canarias como una unidad política de convivencia y de progreso.

- Demandar al Estado la participación en la planificación de las frecuencias de radio y televisión, ya que no existe interferencia con otras Comunidades Autónomas.
- La TVC, especialmente su segundo canal, se orientará en sus contenidos a programas de servicio público, estimulando la producción audiovisual canaria.
- Puesta en marcha de la Radio canaria pública, recién aprobada, con vocación informativa y educativa principalmente.

## **INMIGRACIÓN IRREGULAR**

La inmigración regular dentro de la legalidad aporta riqueza y contribuye al desarrollo de nuestra tierra. La política errática del Gobierno de la Nación ha producido en toda España pero especialmente en Canarias, graves problemas

en la gestión de los flujos de inmigración y ha contribuido a la llegada masiva de irregulares. En su virtud promoveremos:

- Controlar de forma efectiva por parte del Gobierno de España la entrada ilegal de extranjeros no comunitarios a través del tráfico aeroportuario, que es el origen de una parte considerable del reciente incremento poblacional en Canarias, que provoca desequilibrios
- Participar en la fijación de cupos para la inmigración regular y legal que realicen el Gobierno de España y los países de la UE. Fijación específica de cupos para países africanos.
- El Gobierno de Canarias exigirá al Gobierno de España la prohibición de cualquier proceso de regularización que se produzca al margen de las autoridades europeas.
- Exigir el control por parte del Gobierno central y, si procede, la verificación de la repatriación de aquellas personas inmigrantes que se encuentren en el Archipiélago en situación irregular.
- Defender la necesidad de una política europea de inmigración que combine la ayuda a los países de origen de los emigrantes con medidas de seguridad y control, que garantice el asilo y la integración a aquellos que lo necesiten, y la repatriación de aquellos que se encuentren en situación irregular.
- Defender que las fronteras de Canarias sean legítimamente tratadas como la frontera sur de Europa y que la Unión Europea refuerce su presencia en nuestras costas para hacer frente al drama de la inmigración ilegal.
- Que el Gobierno de España ejerza el control efectivo de la frontera sur del Estado, aportando de manera permanente todos los medios necesarios propios y los de la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX).
- Exigir al Gobierno central la implantación de las medidas necesarias para garantizar la integridad física, la dignidad humana y los derechos de los inmigrantes irregulares en los centros de retención. Acceso de las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma a los centros.
- Modificar la legislación de extranjería y adaptarse a la problemática específica de la llegada masiva de inmigrantes por cayucos, proponiendo soluciones específicas y singulares (juzgados, comisarías, centros de internamiento, etc.). Valorar la ampliación del periodo de retención, para garantizar mayor número de repatriaciones.

- Solicitar al gobierno de la nación que lleve a cabo las medidas necesarias para poder proceder a la repatriación de menores inmigrantes no acompañados con el fin de favorecer su reagrupamiento familiar así como a distribuir los menores que queden en Canarias en el conjunto de las CCAA, a partir de que se supere el límite máximo pactado para la adecuada integración, correspondiendo al Estado la tutela de los menores extranjeros que violen las fronteras y a las CC.AA. la acogida.
- Controlar la entrada y salida de extranjeros no comunitarios con visado de turista, así como la entrada ilegal de trabajadores, en el espacio comunitario, exigiendo el estricto cumplimiento del reglamento (CE) 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por la fronteras (Código de fronteras Schengen)
- Tomar todas aquellas medidas tendentes a impedir los matrimonios de conveniencia y otros modos fraudulentos de adquisición de nacionalidad.
- Exigir al Gobierno de España la instalación del SIVE en todas las islas.

## **COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

- Fortalecer la cooperación con África y triplicar los recursos económicos para ese fin hasta 2011.
- Potenciar los acuerdos de cooperación que favorezcan el desarrollo de África y creen un clima más propicio para colaborar en la reducción de la inmigración ilegal. Especial atención a Mauritania.
- En las políticas de cooperación se promoverán prácticas de buen gobierno y se prestará atención a la efectiva colaboración de los gobiernos de países emisores o de tránsito.
- Potenciación de la Casa de África.
- Fortalecer el Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental (CAPCAO).
- Fomentar instrumentos de Vecindad con África y programas específicos de cooperación en países americanos
- Promover ante España y la U.E. un plan específico de desarrollo para África en el que de manera singular se establezca la necesidad de una

buena gobernanza; la mejora de sus infraestructuras básicas de comunicación, agua y saneamiento; la mejora de la educación; y la lucha efectiva contra el sida y la malaria. Todo ello propiciando la participación de Canarias en el mismo.

## **JUSTICIA**

En una competencia compleja en la que, además del Gobierno de Canarias, intervienen el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, promoveremos que los canarios tengan una percepción de justicia ágil y eficaz. Para ello se profundizará en políticas que comporten una mejora cualitativa y cuantitativa de los medios humanos y materiales necesarios para que la Administración de Justicia funcione de manera eficaz y eficiente:

- Impulsar el Plan de formación para el acceso a la Administración de Justicia en Canarias, promoviendo así que en todas las islas los canarios tengan la posibilidad de preparadores y ayudas económicas para acceder a las oposiciones.
- Mejorar sustancialmente la gestión del personal interino, garantizando una formación mínima a quienes realicen funciones en los juzgados canarios.
- Completaremos la informatización de todos los juzgados y tribunales de Canarias, de forma que cada oficina judicial disponga del hardware y software imprescindible para ejercer sus funciones con normalidad.
- Rehabilitaremos las sedes judiciales de Canarias impulsando el Plan de Infraestructuras Judiciales hasta 2011.
- Impulsaremos la creación de las nuevas unidades judiciales que demande la planta judicial del Archipiélago y promoveremos un sistema de competencias que no deje al Ministerio de Justicia la decisión exclusiva.
- Impulsaremos con más medios el funcionamiento adecuado de los juzgados de paz.
- Promoveremos los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos.

## **PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

Promoveremos la Participación y Transparencia en la gestión pública como eje en la acción del Gobierno. Para ello:

- Haremos accesibles los sistemas de incorporación de propuestas a los distintos procesos de elaboración de planes de ordenación del territorio.
- Completaremos el “Plan Estratégico de Participación Ciudadana” como herramienta para la coordinación de la participación en las distintas Instituciones de la Comunidad Autónoma y reforzaremos su papel a través de una Ley de Participación Ciudadana

## **POBLACIÓN**

- Realizar un diagnóstico sobre la capacidad de desarrollo poblacional de nuestro limitado territorio, valorando la sostenibilidad ambiental y la adecuada prestación de los servicios públicos, manteniéndose a tal efecto, al Grupo de Trabajo existente entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España.
- Establecer sistemas de información e investigación que permitan el recuento exhaustivo de los flujos migratorios.
- Fortalecer la coordinación y colaboración de la Administración Central y Autónoma en materia de Inmigración. Canarias debe participar en el seno de las delegaciones españolas en los organismos de debate y decisión sobre inmigración a nivel del Estado español y de la UE.
- Hacer efectiva la obligatoriedad de las empresas transportistas — compañías aéreas y marítimas— de suministrar información sobre los pasajeros que entran por puertos y aeropuertos y extenderla a países Schengen.
- Establecer los criterios y requisitos únicos, conforme a la normativa básica, a utilizar de cara al empadronamiento municipal de los extranjeros en Canarias para la unificación de la disparidad actual, pudiendo crear incluso un padrón o registro específico. Se promoverá que la normativa básica precise la situación regular o irregular del extranjero empadronado.
- Implicación de los Ayuntamientos, a través de la Policía Local y de otros servicios municipales, en colaboración con las autoridades autonómicas y estatales, en la localización e identificación de aquellas personas que permanezcan de manera irregular en Canarias.
- Procurar un acuerdo entre el INE y el ISTAC para la ejecución y financiación conjunta de la actualización anual y su digitalización cartográfica del Censo de Viviendas. Actualmente, esta revisión se produce cada 10 años. La próxima será en el 2011.

- Proponer un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Gobierno de Canarias para que, en atención a las especiales circunstancias de estas islas, se proceda por la vía de las delegaciones a la gestión conjunta del catastro y su digitalización cartográfica. De esta gestión, junto a la actualización del Censo de Viviendas, se podrá conocer el verdadero mercado de alquiler, de segundas residencias, la oferta turística irregular. Con ello, se consigue una información, además, muy valiosa de cara a la adecuada gestión del territorio, las haciendas locales y la oferta turística irregular.

### **ACCIÓN EXTERIOR.**

- Lograr que Canarias-dada su pertenencia a Europa, los lazos históricos y culturales que mantiene con América Latina y su proximidad al continente africano- se convierta en una auténtica plataforma tricontinental que canalice una parte importante de las relaciones económicas, sociales y culturales con África y América. Es necesario, por tanto, poder participar activamente en la toma de decisiones que nos afectan en relación con la política de cooperación transfronteriza, algo que favorecerá la internacionalización de la economía canaria.
- Seguiremos solicitando la colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno central en la elaboración de la política exterior del Estado en los países de nuestro entorno geográfico y cultural.
- Creación de oficinas de representación institucional del Gobierno de Canarias en los países próximos (Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde), en colaboración con las Embajadas de España correspondientes.
- La Política Europea de Vecindad ofrece una oportunidad única para el Archipiélago. En el marco de esta política, la UE elabora documentos de estrategia e informes de los países vecinos que reflejan la situación política, económica, social e institucional de los mismos y formula sobre dichos informes planes de acción. Canarias debe ser la plataforma europea para África en estos Programas de Vecindad, y seguiremos trabajando en este sentido.
- Consolidar el encaje especial de Canarias en la UE, adaptándolo a la nueva Europa ampliada a veintisiete Estados.
- Intensificar nuestra presencia en Europa, tanto a través de la oficina de representación del Gobierno de Canarias en Bruselas como estableciendo contactos bilaterales con otras regiones europeas de especial interés.

- Defender la participación de Canarias en las delegaciones españolas en la UE cuando se traten asuntos de especial interés para las Islas, así como ser informada puntual y regularmente de los procesos de negociación de tratados y acuerdos internacionales que afecten a materias de nuestro interés.
- Seguir defendiendo nuestra situación única y diferenciada como región ultraperiférica de la UE, y nuestro derecho permanente a una política europea específica con medidas que compensen la lejanía y el aislamiento, y que permitan a los canarios disfrutar de las mismas ventajas y oportunidades que tienen el resto de los europeos.
- Defender, en el marco del nuevo Tratado de la U.E. ,el texto previsto para regiones ultraperiféricas en el actual proyecto de Constitución Europea porque reafirma el estatus específico de Canarias como región ultraperiférica y contiene el mejor reconocimiento de la singularidad de Canarias que existe en cualquier texto normativo. Seguiremos luchando para que el texto que finalmente se adopte contenga íntegramente lo conseguido en la Constitución y nos garantice una adecuada protección de nuestra situación en Europa.
- Defender que Canarias siga recibiendo un nivel de fondos europeos suficiente y adecuado para hacer frente a los costes adicionales que se derivan de su situación ultraperiférica, y avanzar en la senda del desarrollo sostenible y el bienestar de los canarios.
- Defender el refuerzo de las relaciones entre Europa y los países de África vecinos de Canarias utilizando las islas como plataforma de relaciones con el continente africano, en especial, para intensificar la cooperación al desarrollo de estos países y luchar contra la pobreza que les obliga a emigrar.
- Potenciar la acción exterior de Canarias a través de una participación reforzada en los programas europeos de cooperación territorial, tanto con otros territorios europeos como con los países terceros próximos, especialmente Marruecos, Senegal, Mauritania y Cabo Verde, así como con América Latina.
- Defender el mantenimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el respeto de su contenido íntegro dentro de la Unión. Las singularidades económicas, fiscales y administrativas del Archipiélago constituyen una parte fundamental de nuestro acervo histórico, y deben

permanecer inalteradas puesto que son un instrumento fundamental para nuestro desarrollo económico y social.

- Reclamar un apoyo específico de Europa a los transportes y las comunicaciones en Canarias para garantizar las conexiones entre las islas y de éstas con el exterior, y proporcionar a los canarios unos servicios públicos de transporte en condiciones de precio, regularidad y calidad equivalentes a los del continente.
- Defender el apoyo a nuestras producciones agrícolas mediante ayudas que garanticen un nivel de ingresos adecuados a nuestros agricultores, e instrumentos que garanticen la competitividad y la presencia de nuestras producciones en el mercado comunitario. En especial, nos opondremos al intento de rebaja del arancel en vigor a la importación del plátano extracomunitario.
- Defender un tratamiento específico en la política pesquera comunitaria para asegurar el mantenimiento y la modernización del sector pesquero canario, así como la necesidad de concluir acuerdos que garanticen el acceso de nuestros barcos a los caladeros tradicionales.
- Impulsar que desde Canarias se gestione el programa de Vecindad con Marruecos Sur (desde Agadir a Tarfaya) y que se dote adecuadamente el Programa de Gran Vecindad con los países de nuestro entorno propiciando que sea desde Canarias desde donde se gestione y se participe activamente en su definición.
- Apoyar el proceso de diálogo abierto por la O.N.U. sobre el futuro del Sáhara Occidental.

## **SEGURIDAD**

La Seguridad es un valor primario en una sociedad moderna y desarrollada. La gran dependencia de Canarias del subsector turístico exige, asimismo, su absoluta garantía, de tal manera que debe concebirse de una forma integral.

Entre los nuevos retos exteriores en esta materia, resulta imprescindible el desarrollo de los servicios de inteligencia en el África más próxima, Magreb-Sahel, para afrontar el desafío terrorista. La UE y España deben centrar sus esfuerzos en el desarrollo de los servicios policiales (CNI, Cuerpo nacional de Policía y Guardia Civil), la lucha contra el crimen organizado y los delitos supraterritoriales, así como en la impermeabilización de las fronteras marítimas creando un espacio de seguridad en el Atlántico medio (Canarias- Cabo Verde)

que evite los tráficoos ilegales de drogas, personas y mercancías peligrosas.

Para ello, promoveremos:

- El refuerzo de la vigilancia de nuestras aguas y los controles en nuestros puertos y aeropuertos. Es necesario que el Gobierno de España y la Unión Europea garanticen a los canarios el control efectivo del acceso a nuestro territorio, que es su frontera.
- Instaremos a los ayuntamientos a reforzar las medidas de seguridad alrededor de los colegios e institutos. Elaboraremos un Plan de Seguridad para los centros escolares.
- El Gobierno de Canarias impulsará una mayor coordinación de los diferentes cuerpos de seguridad que actúan en Canarias.
- Exigiremos nuevos efectivos policiales en los próximos cuatro años, con el fin de reducir el déficit policial en Canarias. Tales efectivos no sólo han de venir para hacer sus prácticas sino quedarse para hacer frente a nuestra demanda de mayor seguridad.
- El procedimiento para el desarrollo más eficaz de las competencias de la Comunidad en materia de seguridad ciudadana será definido por la ley de desarrollo del art.34 del Estatuto, como policía complementaria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El despliegue y financiación serán objeto de acuerdo con el Ministerio del Interior, sin perjuicio de la financiación inicial por parte de la Comunidad Autónoma.
- El incremento del apoyo que el Gobierno de Canarias presta a las Policías Locales en el ejercicio de sus competencias sobre coordinación: aumento de la financiación en materia de uniformidad y medios materiales; mejora de la cooperación entre municipios para atender necesidades y eventos especiales; o implantación de sistemas de información y coordinación operativa, entre otras medidas.
- Potenciar la formación inicial y continua de los agentes de policía dependientes de las Administraciones canarias, mejorando la Academia Canaria de Seguridad como centro formativo.
- Se prestará especial atención a la erradicación de la venta de alcohol a menores en locales de ocio así como a la distribución y venta de estupefacientes.
- Asumir la competencia en la formación, acreditación y supervisión de los servicios de seguridad privados en el Archipiélago.

- Mejorar los dispositivos de atención a las emergencias A través de un salto cualitativo en la calidad del servicio que ofrece el Centro Coordinador de Emergencias CECOES 1-1-2. Para ello, resulta crucial dotar al Archipiélago con dos edificios tecnológicos y a prueba de catástrofes, uno en cada isla capitalina, que permitan gestionar cualquier gran emergencia aprovechando al máximo las posibilidades tecnológicas disponibles.
- Potenciar los Centros de Coordinación Operativa Insulares (CECOPIN) y la constitución de consorcios de emergencias en todas las islas.
- Mejorar la formación de los profesionales y voluntarios que trabajan en el ámbito de la protección civil a través de una oferta formativa específica de la Academia Canaria de Seguridad.
- Ampliar las competencias en materia del Instituto Nacional de Meteorología en el ámbito autonómico con la creación del Instituto Meteorológico Canario o promoviendo un consorcio con el Instituto Nacional de Meteorología (INM). Se localizará en Canarias la unidad de meteorología tropical del INM.
- Actualizar el modelo de comunicaciones; protocolos de actuación de las policías locales, bomberos y protección civil; cartografía actualizada; Servicio de Alerta Temprana, tanto a nivel meteorológico como vulcanológico; planes de prevención, tanto de autoprotección como en el entorno inmediato.

Acuerdo CC-PP para la gobernabilidad de Canarias

# **ECONOMÍA Y DESARROLLO**

Canarias ante la globalización.

## ECONOMÍA Y DESARROLLO. Canarias ante la globalización.

Canarias ha de potenciar su posición en la economía globalizada, impulsando una mejora de la calidad de vida de todos los canarios. Esta mejora de la calidad de vida ha de enmarcarse en un desarrollo que permita la creación de empleo de calidad y permanente y logre alcanzar una situación de pleno empleo.

Pero esta creación de empleo, en la que la actividad empresarial es esencial, no puede derivarse sólo del mercado y exige políticas públicas.

No puede olvidarse el papel trascendental que la calidad ambiental juega en la aceptación de las islas como centro turístico de primer orden; por ello el desarrollo ha de ser sostenible y en consecuencia las actividades a potenciar deben consumir el mínimo territorio y su ritmo de implantación ha de ser paulatino, de tal manera que no se produzcan distorsiones en la prestaciones de los servicios públicos esenciales y en el funcionamiento de las infraestructuras básicas. La evolución negativa reciente de la renta per capita, coincidiendo con tasas de crecimiento razonable de la economía, pone de manifiesto los desajustes en el mercado de trabajo pueden producir caídas en la calidad de vida, por el incremento del paro o por la incidencia negativa de la incorporación de mano de obra, a la economía sumergida deprimiendo los salarios.

En la economía globalizada Canarias, como siempre ha hecho a lo largo de su historia, ha de utilizar su renta de situación: su posición como avanzada de Europa hacia el Sur, en la cercanía de África y en la rutas de tráfico marítimo del sudeste de Asia y de América hacia la Europa comunitaria, manteniendo una actividad turística especializada, diversa y de calidad, que haga frente a los nuevos centros competidores de bajos salarios, así como aprovechar su posición geoestratégica en las crecientes relaciones comerciales sur-sur.

Pero esta especialización en el sector servicios, con proyección exterior, no puede dejar de lado el importante papel del sector primario, agricultura, ganadería y pesca, en particular la primera por su papel estabilizador de la población y su faceta positiva medioambiental.

Presupuesto básico de nuestra acción política conjunta será lograr una sociedad cohesionada, con un mercado integrado, y con un desarrollo equilibrado, que permita que los canarios, dondequiera que vivan, tengan acceso en igualdad de condiciones a todos los servicios públicos esenciales, que configuran el estado de bienestar de las sociedades europeas más avanzadas y en el que la administración pública garantice la integración social de los menos favorecidos y facilite la movilidad en el ámbito del archipiélago y en las conexiones con el exterior.

El pacto CC-PP, quiere enfrentarse a los retos de futuro logrando un desarrollo económico sostenible, compatible con el medio ambiente frágil de Canarias y con la creación de riqueza y una mejor distribución de la renta entre los agentes económicos, sentando las bases para la actividad de los empresarios y la creación de empleo. Para ello nos planteamos unos objetivos para un gobierno compartido entre ambas formaciones políticas, que funcione integrado y con el máximo de coherencia como órgano colectivo solidario.

En primer lugar, el Gobierno defenderá la necesidad de asegurar un tratamiento singular a Canarias en el ámbito europeo, como región ultraperiférica respaldado por el derecho primario europeo en el artículo 299 del Tratado de Amsterdam e incluido en el artículo III-424 Disposiciones Comunes del texto de la Constitución Europea, pendiente de aprobación definitiva como compensación a sus handicaps estructurales. En particular defender y mejorar en lo posible el REF canario, cuya última modificación refleja las Decisiones de la Comisión de Ayudas de Estado -España 376/2006 y 377/2006 de 20 de Diciembre.

En particular el Gobierno hará todos los esfuerzos necesarios para conseguir la publicación inmediata del Reglamento de La Ley y, en particular, en lo referido a la RIC, que permita la aplicación sin incertidumbres de sus diferentes preceptos, en especial los referentes a los artículos 25, 26 y 27 del Texto de la Ley 19/1994, de 6 de julio.

Asimismo se impulsará el funcionamiento del Consejo Asesor Para la Promoción de Comercio con África Occidental (CAPCAO), creado por la misma ley y se colaborará con Casa África, para permitir la proyección internacional hacia el cercano continente de la economía canaria. También se apoyará la creación del Instituto Iberoamericano de Turismo, acordado por la conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo en Noviembre de 2006.

De un modo general Coalición Canaria y el Partido Popular, de cara al futuro de nuestro archipiélago se plantean los siguientes objetivos, para impulsar la economía canaria:

1. FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE
2. PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO
3. CREAR UN MERCADO INTERIOR ÚNICO EN CANARIAS
4. INTERNACIONALIZAR Y DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA CANARIA
5. DOTAR A LOS SECTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES DE NUEVOS ELEMENTOS DE COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL y NACIONAL

El modelo de crecimiento de Canarias ha de ser sostenible y para ello pretendemos:

- Combinar el crecimiento puramente cuantitativo, con el cualitativo, de manera que sea suficiente para la generación de empleo y riqueza.
- Impulsar la diversificación e internacionalización de la economía canaria.
- Mejorar la formación de la población canaria, mejorando las cualificaciones profesionales para incrementar la productividad y los salarios de la mano de obra.
- Impulsar la generalización en la sociedad canaria de la Sociedad de la Información y las actividades de I+D+i.
- Adoptar medidas contra la economía sumergida y la competencia desleal.
- Aumentar el nivel de inversión en I+D+i sobre el PIB incrementando el gasto público y dando fuertes incentivos al gasto empresarial en este campo.
- Intensificar la transferencia de tecnología a través de las redes de transferencia de tecnología y con la formación de un núcleo importante de especialistas en innovación para ponerlos a disposición de las empresas canarias.
- Potenciar los centros de investigación y desarrollo tecnológico existentes en Canarias –astronomía, ciencias del mar, productos naturales, desalación de agua, microelectrónica, energías alternativas, ciencias agrarias- a efectos de que contribuyan al desarrollo tecnológico interno y extiendan la tecnología a los países próximos.
- Favorecer la localización en Canarias de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico especializados en transferencia de tecnología a los países en vías de desarrollo y relacionados en especial con la salud y el medio ambiente.
- Fomentar la formación para la tecnología y la innovación, introduciendo

en los subsistemas de FP y en la formación continua, materias y módulos específicos de acceso a la cultura de la investigación, la innovación, la actividad emprendedora y el uso habitual de las TICs.

- Desarrollar las infraestructuras de telecomunicaciones en los polígonos industriales de acuerdo con la Estrategia Sociedad de la Información.
- Acelerar el despliegue de la banda ancha con un plan de acción que incorpore ayudas públicas y orientado a las áreas de baja demanda y insuficientemente atendidas.
- Equiparar el nivel de dotación en infraestructuras y equipamientos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todas las islas a la media comunitaria.

## **CAPITAL HUMANO Y EMPLEO**

Sin perjuicio de las políticas generales de empleo, que se exponen a continuación, para mejorar la adaptación de la nueva oferta de capital humano y la demanda del mismo a un nuevo entorno competitivo consideraremos como actuaciones prioritarias las siguientes:

- Dirigir la política de empleo hacia el empleo cierto, reorientando la formación hacia las necesidades del mercado canario.
- Impulsar, con empresarios, sindicatos y Gobierno, medidas que fomenten o prioricen la contratación, en particular de aquellos que están finalizando sus períodos de formación o los alumnos universitarios recién graduados en Canarias.
- En esta política de focalizar e incentivar la formación y la empleabilidad a las necesidades concretas de las iniciativas empresariales, dar prioridad a los desempleados residentes, con tres o más años, en Canarias.
- Reactivar el Plan Estratégico de Empleo de Canarias en todos sus ejes y medidas.
- Formar hasta siete mil gestores de innovación para el fomento de la competitividad
- En movilidad laboral, es preciso adoptar medidas, que orienten la demanda de trabajo a los lugares a donde existe oferta presente y a donde es previsible la haya en un futuro próximo.
- Ofrecer servicios adecuados de intermediación laboral.
- Creación de un plan de inspección selectivo contra la utilización clandestina e ilegal de fuerza de trabajo inmigrante.

De un modo más concreto, nos proponemos tomar las siguientes medidas para conseguir el pleno empleo, en un marco de desarrollo sostenible, consolidando una economía competitiva que permita aumentar la cohesión social y territorial del Archipiélago, la calidad de vida de sus ciudadanos, y la convergencia real con la Unión Europea:

- Dinamización de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, en estrecha colaboración con los Cabildos.
- Elaboración de Planes Insulares de Empleo que definan las políticas de empleo y formación en atención a las necesidades de cada mercado de trabajo insular o local.
- Cumplimiento y ampliación de Acuerdos de Concertación Social con los Agentes Económicos y Sociales.
- Incrementar la tasa de actividad de Canarias y para ello mejorar y facilitar la empleabilidad de la población femenina.
- Estableceremos líneas de financiación especial para iniciativas empresariales realizadas por personas mayores de 45 años afectadas por expedientes de regulación de empleo.
- Fomentar la emprendeduría, especialmente en la población joven, desempleada y femenina.
- Fomentar la empleabilidad de la población activa canaria con atención especializada y personalizada, en particular entre los colectivos de personas excluidas o en riesgo de exclusión, de jóvenes, mayores de 45 años, desempleados de larga duración y discapacitados.
- Adaptar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral canario, así como a los cambios económicos y tecnológicos para facilitar el acceso y el manteniendo en el empleo.
- Fomentar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Canarias, y poniendo especial énfasis en las medidas para conciliar la vida laboral, familiar y personal.
- Elaborar itinerarios para la cualificación de trabajadores canarios, fomentar el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida y las medidas que permitan el reconocimiento de las competencias adquiridas.
- Impulsar la capacitación de titulados universitarios en ámbitos tecnológicos prioritarios para el desarrollo socio-económico canario.
- Apoyo a colectivos desfavorecidos para permitirles la creación de empresas de base tecnológica.
- Establecer acuerdos con las empresas que se comprometan a la formación de jóvenes procedentes de los ciclos medios o superiores de

Formación Profesional o universitarios, mayores de dieciséis años y menores de veinte, corriendo a cuenta de la Comunidad, en su caso, los seguros necesarios, los costes de la Seguridad Social y una parte de la retribución equivalente al 25% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

- Subvencionar a las Fundaciones Empresa-Universidad de ambas universidades canarias en la promoción del empleo y la movilidad entre las islas de los titulados universitarios.

## ESTRATEGIAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Las posibilidades de desarrollo de Canarias como plataforma logística en transporte marítimo de mercancías y de cruceros, y de transporte aéreo son una oportunidad real de diversificación económica afianzada por nuestra localización geográfica, que nos dota de una posición privilegiada en este campo. Para ello consideramos básica la competitividad de nuestras infraestructuras en tamaño, calidad, precios, y capacidad de gestión y comercialización de nuestros puertos y aeropuertos y vital la conectividad, especialmente con Europa y con África occidental.

Para ello nos proponemos:

- Impulsar el establecimiento de un sistema de tarifas flexible y adecuado a los distintos tipos de tráfico, y dirigido a favorecer la captación de nuevos tráficos y reducir los costes del transporte interinsular.
- Lograr que la gestión de estas infraestructuras esté al servicio de la estrategia de desarrollo de las islas y establecer instrumentos de colaboración que tiendan a unificar a nivel autonómico la gestión de estas infraestructuras.
- Fomentar la inversión extranjera, impulsando las Agencias de Inversión que operan en Canarias.
- Fomentar las exportaciones rompiendo con las barreras tradicionales y lanzarse a la búsqueda de nuevos mercados para nuestras empresas.
- Elaborar un Plan de internacionalización de la empresa canaria, que tenga como objetivos analizar tendencias internacionales, priorizar países y prever apoyos a las diversas tipologías de empresas, desarrollando Canarias como zona de referencia y aprovisionamiento de servicios hacia las personas y hacia las empresas los países africanos cercanos.
- Promover en el ámbito de la cooperación empresarial entre PYMEs en sus

procesos de internacionalización, acciones conjuntas entre empresas canarias, españolas y extranjeras, y acciones para la internacionalización de *clusters* estratégicos.

- Desarrollar programas de promoción y asesoramiento para la participación de empresas canarias en licitaciones internacionales y medidas de formación de especialistas en comercio exterior e internacionalización de la empresa.

## FINANCIACION AUTONÓMICA Y FISCALIDAD

### FINANCIACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN CANARIAS

#### **NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA:**

El Gobierno resultante del pacto exigirá al Gobierno de España la corrección del déficit histórico de la financiación ordinaria de Canarias, producida entre los años 2002 y la actualidad, derivado de la evolución de los recursos aportados por el sistema de financiación ordinario que sitúa a Canarias por debajo de la media de las Comunidades Autónomas de régimen común.

#### **EL PRESUPUESTO INVERSOR DEL ESTADO EN CANARIAS**

Coalición Canaria y el Partido Popular entienden que es un derecho irrenunciable de Canarias con respecto de las actuaciones competencia del Estado, la corrección del déficit histórico de la inversión estatal en Canarias contemplada en el REF, y que viene determinado por una doble vía:

- Un sistema de financiación compensatorio del hecho insular, regulado en el artículo 95 de la Ley 20/1991 de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y en el artículo 12 de la Ley 19/1994 de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Un mínimo de inversión regulado en el artículo 96 de la Ley 20/1991 en referencia a la distribución del Programa de Inversiones Públicas del Estado, considerando el promedio de inversión que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas las inversiones que compensen el hecho insular.

## **FISCALIDAD**

Aunque la fiscalidad canaria tiene una diferencia sensible y es mucho más favorable que la del resto de España como compensación a los aspectos negativos y efectos desfavorables de la insularidad y de su lejanía, la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma puede ser un instrumento de fomento de algunas actividades económicas o de apoyo público a personas que han de enfrentarse a especiales dificultades. CC y PP se proponen tomar las medidas siguientes, complementarias a las medidas ya conseguidas en la renovación del REF, y que es necesario reglamentar:

- Se desarrollará un sistema de colaboración tributaria e intercambio de información con la Agencia Tributaria con la finalidad de reducir las obligaciones tributarias formales en Canarias.
- Una exención en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados a las empresas de nueva creación o ampliación, y del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y del IGIC en la adquisición de bienes de inversión o ciertos inmovilizados materiales por las mismas empresas.
- La bonificación del 50% del impuesto de sociedades de las empresas productoras de bienes materiales y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los empresarios individuales que produzcan esos bienes.
- La reducción de la base imponible de los beneficios de empresas que se destinen a la RIC, hasta el 90% de los no distribuidos, y un sistema equivalente para los empresarios individuales y profesionales siempre que se materialicen en inversiones en activos fijos para la creación de un nuevo establecimiento o ampliación de uno ya preexistente, excluyendo suelo no destinado a industrias o viviendas de VPO o rehabilitación de zonas en declive o medios de transporte; RIC que podrá también materializarse en la creación de empleo de carácter permanente, ligado a la nueva inversión y con medidas singulares de apoyo a las PYMES canarias; será objetivo del gobierno la incorporación de fórmulas de aplicación de la RIC en los supuestos de inversión anticipada, apta para materialización, con independencia de las fuentes de renta del sujeto pasivo, siempre que se haya obtenido en Canarias.
- La Zona Especial Canaria (ZEC) de baja fiscalidad dispondrá de un sistema más simplificado que el que rige en la actualidad

Utilizando la capacidad normativa de Canarias, propondremos al Parlamento las siguientes medidas, con independencia de aquellas dirigidas a facilitar el alquiler o la adquisición de viviendas en particular por los jóvenes, ya incluidas en el bloque de medidas sociales.

**a) CON RELACIÓN A LOS TRIBUTOS PROPIOS:**

- Devolución trimestral, de hasta el 30%, del impuesto soportado y acreditado por los transportistas de servicio público por el gasóleo que hubieran adquirido, así como el que con destino a la agricultura, ganadería o pesca fuese adquirido por cooperativas o cofradías.

**b) CON RELACIÓN A LOS TRIBUTOS CEDIDOS DE NATURALEZA DIRECTA:**

IRPF.

I.- Se proponen, por lo que se refiere al tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como medidas tendentes a promover las acciones de patrocinio o mecenazgo, las siguientes deducciones en la cuota:

- Deducción por donaciones con finalidad ecológica.

Se podrá deducir el quince % del importe de las donaciones dinerarias y hasta el límite del 10% de la cuota íntegra.

- Deducción por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias.
- Se podrá deducir el 20% de las cantidades donadas para la rehabilitación o conservación de bienes que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias que formen parte del patrimonio histórico de Canarias y estén inscritos en el Registro Canario de Bienes de Interés Cultural y con el límite del 20% de la cuota íntegra autonómica.

- Deducción por donación a entidades con fines asistenciales o sanitarios.

Se podrá deducir el 15% de las cantidades donadas a entidades sin ánimo lucrativo domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Canarias que persigan fines asistenciales o sociosanitarios referidos a personas minusválidas o mayores de 65 años.

- Deducción por cantidades destinadas a restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles de interés cultural.

Los titulares de bienes inmuebles ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias podrán deducir el 20 % de las cantidades destinadas a la restauración, rehabilitación o reparación de los mismos, con el límite del 10% de la cuota íntegra autonómica, siempre que los bienes estén inscritos en el Registro Canario de Bienes de Interés Cultural.

- Reducción por conservación y mejora de terrenos rústicos.

Los contribuyentes podrán deducir el 15% de los gastos efectuados para la conservación y mejora de terrenos rústicos situados en espacios naturales protegidos o, en general, en suelo rústico de protección natural para la preservación de valores naturales o ecológicos.

- Reducción por donativos a entidades sin ánimo de lucro.

Los contribuyentes podrán deducir el 15% de las cantidades donadas a fundaciones, asociaciones u otras entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la solidaridad y la cooperación al desarrollo.

II.- Para fomento de la actividad laboral, adicionalmente a las medidas facilitar la disposición de viviendas proponemos establecer la siguiente deducción:

- Deducción por traslado de residencia.

Quienes trasladen su residencia habitual desde la isla en la que ésta figure a cualquiera de las demás islas del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica, siempre que permanezcan en la

isla de destino durante cuatro años, podrán practicar una deducción de 500 euros en la cuota íntegra autonómica en el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia y 300 euros en los cuatro siguientes.

Los dos periodos impositivos siguientes se rebajarán un punto la escala autonómica del IRPF, siempre que se mantenga el cambio de residencia.

Con carácter complementario, cuando la nueva vivienda sea de alquiler, podrán deducir de la cuota 400 euros como máximo, mientras permanezcan en vivienda de alquiler y como trabajadores por cuenta ajena durante el año de cambio de residencia y en los dos siguientes.

III-.COMO MEDIDAS DE APOYO A LA FAMILIA proponemos dar base jurídica a las siguientes deducciones:

- Deducciones por nacimiento o adopción de hijos.

Se podrá deducir:

a) Por cada hijo nacido o adoptado en el período impositivo que se integre en la unidad familiar del contribuyente y en los dos siguientes:

- 200 euros cuando se trate del primero o segundo hijo integrado en la unidad familiar.
- 400 euros cuando se trate del tercero.
- 600 euros cuando se trate del cuarto.
- 700 euros cuando se trate del quinto o sucesivos.

b) En caso de que el hijo nacido o adoptado tenga una minusvalía física, psíquica o sensorial igual o superior al 65 % y en los mismos tres ejercicios:

- 600 euros cuando se trate del primer o segundo hijo que padezca dicha discapacidad.
- 1.000 euros cuando se trate del tercer o posterior hijo que padezca dicha discapacidad, siempre que sobrevivan los anteriores discapacitados.

- Deducción por hijo.

En los contribuyentes podrán deducirse por cada hijo menor de tres años 200 euros. Los hijos que generan el derecho a su aplicación han de dar derecho, a

su vez, a la aplicación del correspondiente mínimo por descendientes establecido por la normativa estatal reguladora del impuesto.

- **Deducción por gastos de guardería.**

Los progenitores o tutores podrán deducir el 20 % de las cantidades satisfechas en el período impositivo por los gastos en guardería de niños menores de tres años que convivan con ellos, con un máximo de 400 euros anuales por cada niño.

- **Deducción por familia numerosa.**

El que posea el título de familia numerosa podrá deducir las siguientes cantidades:

- 200 euros cuando se trate de familia numerosa de categoría general.
- 500 euros cuando se trate de familia numerosa de categoría especial.

IV.-Como medidas de apoyo directas e indirectas las personas mayores y en la misma cuota autonómica del IRPF, proponemos las siguientes:

- **Deducción por contribuyentes con minusvalía y mayores de sesenta y cinco años.**

Se podrán deducir las siguientes cantidades, compatibles entre sí, por circunstancias personales:

- a) 300 euros por cada contribuyente discapacitado con un grado de minusvalía superior al 33%.
  - b) 500 euros cuando la discapacidad sea entre el 33% y el 65% y 600 si supera ese índice.
  - c) 150 euros por cada contribuyente mayor de sesenta y cinco años
- Deducción por acogida no remunerada de mayores de 65 años o discapacitados no ligados por vínculo de consanguinidad o afinidad en grado igual o inferior al cuarto.

Se podrán deducir 600 euros por cada persona mayor de 65 años o minusválidos con minusvalía igual o superior al 33% que conviva con él más de seis meses al año en régimen de acogida sin contraprestación y sin subvenciones o ayudas de las administraciones públicas.

- Deducción por viudedad.

Los que queden viudos, cuya renta sea inferior a 40.000 euros anuales y tengan a su cargo uno o más descendientes podrán deducir 300 euros en el ejercicio en que quedó viudo/a y en los dos ejercicios siguientes, siempre que sigan a su cargo esos descendientes.

V.- COMO MEDIDAS DIRIGIDAS A LA FORMACIÓN DE JÓVENES Y TRABAJADORES DE LAS PROPIAS EMPRESAS las siguientes:

- Deducción por intereses de préstamos al estudio universitario de segundo o tercer ciclo.

Se podrá deducir el importe de los intereses pagados en el año fiscal por préstamos que se hayan concedido por entidades financieras para esos estudios.

- Deducción por gastos de formación.

Se implantarán medidas de naturaleza fiscal para favorecer la formación de los trabajadores por cuenta ajena.

- Deducción por fomento del autoempleo.

Los jóvenes emprendedores tendrán derecho a aplicar una deducción de 150 euros en la cuota íntegra autonómica del IRPF, durante los tres años contados desde el inicio de su actividad.

No obstante, en el caso de las mujeres emprendedoras, el derecho a la deducción será de 300 euros en la cuota íntegra autonómica del IRPF.

Se considerará emprendedores a los menores de 35 años que causen alta en el censo de empresarios, profesionales y otros obligados tributarios previsto en el IGI C por primera vez durante el período impositivo y mantengan dicha situación de alta durante al menos un año natural desde el inicio de su actividad.

La suma de todas estas deducciones sobre la cuota íntegra autonómica en ningún caso podrá superar el importe de la misma.

## **B) IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.**

Suprimiremos el impuesto sobre sucesiones y donaciones entre descendientes, ascendientes y cónyuges.

Con carácter transitorio se implantarán las siguientes medidas

- Reducción en la base imponible por razón de parentesco y por minusvalía.

1. En las adquisiciones 'mortis causa' se podrán realizar las siguientes deducciones, compatibles entre sí:

a) Adquisiciones por descendientes y adoptados menores de veintiún años, 50.000 euros, más 10.000 euros por cada año menos de veintiuno que tenga el causahabiente; cuando se trate de descendientes y adoptados menores de 18 años la reducción será hasta el 100% del valor de la base imponible, sin que el importe de esta reducción pueda exceder de 1.000.000 de euros.

b) Adquisiciones por descendientes y adoptados de veintiuno o más años, cónyuges, ascendientes y adoptantes: 18.500 euros.

c) Adquisiciones por colaterales de segundo y tercer grado, ascendientes y descendientes por afinidad: 9.300 euros.

2. Los herederos que tengan la consideración legal de minusválidos, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % e inferior al 65 % de acuerdo con la normativa general reguladora de la Seguridad Social, aplicarán, además de las que pudieran corresponder en función del grado de parentesco con el causante conforme a lo previsto en la normativa estatal, una reducción de 72.000 euros. La reducción será de 400.000 euros para aquellas personas que, con arreglo a la normativa anteriormente citada, acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 65 %.

- Reducción en la base imponible por adquisición 'mortis causa' de empresas individuales, negocios profesionales, participaciones en determinadas entidades y vivienda habitual.

En los casos en los que en la base imponible de una adquisición 'mortis causa' que corresponda a los cónyuges, descendientes o adoptados de la persona fallecida, estuviese incluido el valor de una empresa individual o de un negocio profesional radicados en la Comunidad Autónoma o de participaciones en entidades y siempre que con motivo del fallecimiento se consolidara el pleno

dominio en el cónyuge, descendientes o adoptados, para obtener la base liquidable se aplicará en la imponible, con independencia de las demás reducciones que procedan, otra del 99,9 % del mencionado valor. Cuando no existan descendientes o adoptados, la reducción será de aplicación a las adquisiciones por ascendientes, adoptantes y colaterales, hasta el tercer grado. En todo caso, el cónyuge tendrá derecho a la reducción del 99,9 %.

El porcentaje de reducción por la adquisición 'mortis causa' de la vivienda habitual será del 99.9 %, sin límite alguno, en el caso de que se adquiera por descendientes o adoptados del causante menores de edad, siempre que la vivienda radique en Canarias y se mantenga la titularidad como mínimo durante cinco años.

- Reducción en la base imponible correspondiente a la adquisición 'mortis causa' de terrenos situados en un área de suelo rústico de protección natural para la preservación de valores naturales o ecológicos o en un espacio natural protegido.

La base imponible correspondiente a la adquisición mortis causa de terrenos situados en un área de suelo rústico de protección natural para la preservación de valores naturales o ecológicos o en un espacio natural protegido por cónyuges, ascendientes o descendientes del causante tendrá una reducción del 99,9%.

- Reducción en la base imponible correspondiente a la donación de explotaciones agrícolas.

La base imponible correspondiente a la donación de explotaciones agrícolas se reducirá el 50 % siempre que el adquirente tenga menos de 35 años y mantenga la explotación durante al menos cinco años y el donatario sea el cónyuge, descendiente o adoptados del donante.

- Reducción en la base imponible correspondiente a la donación al patrimonio especialmente protegido de discapacitados.

Se aplicará una reducción del 100 % del valor de los bienes y derechos sujetos al Impuesto sobre donaciones que se donen al patrimonio especialmente protegido de contribuyentes con discapacidad constituido al amparo de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con

discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad.

- Reducción en la base imponible correspondiente a la donación de dinero a favor de nuevos emprendedores.

Reducción de la base imponible del 90 % del importe de las donaciones de dinero a descendientes para la constitución o adquisición de una empresa individual, negocio profesional, explotación agrícola o para la adquisición de participaciones en entidades siempre que la donación se formalice en escritura pública, que la empresa o negocio esté situada en Canarias. El donatario debe tener menos de 35 años y llevar al menos tres años continuados de residencia en Canarias.

- Reducción en la base imponible por transmisiones consecutivas de bienes.

En el caso de que unos mismos bienes, en un período inferior a doce años, sean objeto de dos o más transmisiones por causa de muerte a favor de descendientes, en la segunda y posteriores transmisiones se deducirá de la base imponible, además de las otras reducciones que puedan corresponder, el importe de lo satisfecho por el impuesto sobre Sucesiones en las transmisiones precedentes.

- Bonificación en las donaciones a favor de hijos, descendientes y cónyuge.

Sin perjuicio de las reducciones que en su caso correspondan por razón de la naturaleza de los bienes donados, la base imponible correspondiente a la donación a favor de los incluidos en los Grupos I y II de parentesco se aplicará una bonificación del 90 % de la cuota derivada de las adquisiciones ínter vivos siempre que la donación se formalice en documento público.

- Bonificación de la cuota por seguros de vida.

La cuota del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones derivada de las cantidades percibidas por los beneficiarios de seguro se bonificará en el 99.9 % siempre que el adquirente sea descendiente o adoptado del causante.

### C) IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- Cuantía del mínimo exento del Impuesto sobre el Patrimonio.

La base imponible del Impuesto sobre el Patrimonio se reducirá, en concepto de mínimo exento, con carácter general, en 180.000 euros, y con carácter especial, cuando el contribuyente tenga una minusvalía igual o superior al 65 %, en 480.000 euros. En la valoración de la vivienda propia se actualizará la reducción correspondiente a la vivienda habitual

### D) TRIBUTOS INDIRECTOS. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

- Tipos de Gravamen general aplicable en las transmisiones patrimoniales

El tipo de gravamen general cuando se trata de la transmisión de bienes inmuebles, así como la constitución y cesión de derechos reales que recaigan sobre los mismos u otorgamiento de concesiones administrativas será del 6,5%, que sólo será del 6.25% en la transmisión de un inmueble que vaya a constituir la vivienda habitual del adquirente será del 6.25% y 5.75% si el adquirente tiene la consideración de miembro de una familia numerosa y la suma de los rendimientos imputables en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los miembros de la familia numerosa no exceda de 54.000 euros.

Si el adquirente tuviera la consideración legal de persona con minusvalía física, psíquica o sensorial superior al 65 % el tipo será del 6 %. Se aplicará el mismo tipo impositivo cuando la condición de minusvalía citada concurra en alguno de los miembros de la unidad familiar del contribuyente.

Quando sea menor de treinta y cinco años de edad el tipo de gravamen aplicable en la transmisión de un inmueble que vaya a constituir su primera vivienda habitual será del 5 %.

El tipo de gravamen aplicable en la transmisión de una vivienda de protección oficial que vaya a constituir la primera vivienda habitual del contribuyente será del 6 %.

- Tipo de gravamen general aplicable a los documentos notariales.

El tipo de gravamen aplicable en los documentos notariales será del 0,75 %

- Tipo de gravamen reducido aplicable a los documentos notariales.

Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 0,50 % cuando se trate de primeras copias de escrituras que documenten la adquisición de un inmueble o la constitución de préstamos hipotecarios destinados a su financiación, siempre que se trate de inmuebles que vayan a constituir la vivienda

## Las políticas sectoriales.

En concreto dentro las políticas sectoriales desde el Gobierno queremos lograr los siguientes objetivos:

### **AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

#### AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

- Impulsar en el suelo rústico el desarrollo sin obstáculos de la actividad agraria.
- Elaborar una Ley de la Calidad Agroalimentaria.
- Asegurar la continuidad de nuestra agricultura de exportación.
- Afianzar el futuro del plátano oponiéndonos y denunciando los intentos por parte del Gobierno de España de liberalizar el comercio con los productores bananeros latinoamericanos, así como oponernos a la rebaja del arancel en vigor a la importación de plátano no comunitario.
- Demandar del Gobierno de España el incremento de la financiación de los costes del transporte del tomate hasta Península.
- Apoyar al sector de flores y plantas, exigiendo el incremento de la financiación de los costes de transporte hasta la Península, así como la mejora de cobertura de los seguros.
- Potenciar el desarrollo rural e impulsar el relevo generacional en el mundo rural, proporcionado estímulos económicos de carácter financiero, fiscal y de protección social.
- Apoyar la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- Fomentar la modernización de las explotaciones agrarias.

- Apoyar la agricultura y ganadería ecológicas.
- Fomentar las actuaciones de mejora, recuperación y selección de razas autóctonas, y potenciación de actuaciones de prestación de servicios a explotaciones agrarias.
- Conseguir la participación en la cogestión con el Estado de los Puntos de Control Fitosanitarios.
- Lograr el incremento de las ayudas actuales a la flota pesquera canaria tanto del Estado como de la Unión Europea, modernizando la flota y fomentando el relevo generacional.
- Preservar y conservar los recursos pesqueros de Canarias, promoviendo una ordenación del litoral, a nivel insular, que compatibilice la acuicultura, la pesca tradicional y el uso público.
- Promover la I+D+I en el sector primario, con especial incidencia en la acuicultura, ayudando a conseguir la competitividad de los productos acuícola canarios en los mercados exteriores, contribuyendo a su consolidación como sector exportador.
- Agilizar los procedimientos de pago de ayudas y subvenciones a los afectados por siniestros.

## COMERCIO INTERIOR, ENERGÍA E INDUSTRIA

### Comercio Interior

- Hacer todos los esfuerzos posibles para conseguir que la Administración central module la aplicación en la Comunidad Autónoma de Canarias la Directiva Comunitaria Bolkestein de Liberalización de Servicios en el Mercado Interior respetando sus singularidades, sin perjuicio de cumplir la normativa comunitaria sobre localización de centros sanitarios, para permitir la supervivencia del comercio tradicional en Canarias, que sustenta numerosos puestos de trabajo, compatibilizando su implantación con la existencia de superficies comerciales de mayor tamaño.
- Seguir con las obras de mejora y embellecimiento de las zonas comerciales abiertas y de los mercados municipales para incentivar las compras en los núcleos urbanos.
- Promover medidas concretas diseñadas para la mejora de los entornos comerciales turísticos, adaptadas a las expectativas de sus potenciales clientes.
- Desarrollar medidas para incentivar la apertura de los comercios de menos de 300 metros cuadrados en domingos y festivos, especialmente en las zonas comerciales cercanas a puertos y en los núcleos turísticos.

- Fomentar la incorporación a la Sociedad de la Información de las PYMES creando programas de apoyo e incentivos para motivar al comercio a modernizar sus procesos productivos.
- Facilitaremos la incorporación de las nuevas tecnologías al pequeño comercio, especialmente, el comercio electrónico.
- Impulsar medidas de fomento para la introducción de productos industriales, ganaderos y agrícolas locales, así como los típicos artesanos, en nuestros comercios y conseguir incluirlos en la oferta de venta de las empresas multinacionales y grandes grupos comerciales instalados en el mercado canario.

## **POLÍTICA INDUSTRIAL**

- Aprovechar al máximo los nuevos incentivos que la reciente modificación Económico y Fiscal de Canarias habilita para el desarrollo industrial y a las políticas de innovación.
- Apoyo a las PYMES industriales con ayudas para facilitar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Programas específicos para dotar de suelo industrial suficiente y de las infraestructuras necesarias a los polígonos existentes.
- Políticas de fomento para atraer industrias de base tecnológica cuyas producciones sean poco contaminantes y que no requieran excesivos espacios para almacenamiento y plantas de producción.
- Impulso al sistema de gestión electrónica de permisos para las instalaciones eléctricas.
- Actualización y explotación de los mapas industriales de Canarias que reflejen un análisis de las zonas industriales, localizando sus debilidades y fortalezas.
- Fomentar la introducción de la producción industrial canaria en la oferta comercial de las multinacionales que operan dentro y fuera de Canarias.
- Incentivar mejoras en la presentación de la producción industrial canaria para aumentar su capacidad competitiva frente a la producción importada.
- Incentivar la creación e introducción de procesos productivos innovadores en las industrias canarias que permitan aumentar la calidad y competitividad de los productos manufacturados en el Archipiélago.
- Apoyo a la creación y desarrollo de parques tecnológicos.

## POLÍTICA ENERGÉTICA

- Elaboración de un Plan Específico del Uso Racional de la Energía en Canarias. En cumplimiento de las disposiciones del Pecan 2007, resulta imprescindible contar con un plan de actuación específico para fomentar la implantación general, -en el ámbito público y privado, personal y profesional-, de usos y costumbres racionales y sostenibles en el consumo energético de Canarias.
- Crear y aplicar un plan de uso racional de la energía por las Administraciones Públicas. Incentivar la instalación de placas solares en edificios públicos, bombillas de bajo consumo y campañas específicas de concienciación de los empleados públicos sobre el ahorro energético en el trabajo.
- Fomentar el diseño de edificios públicos que permitan obtener el mayor provecho posible de la luz natural, evitando así el uso de la energía artificial para la iluminación.
- Impulso definitivo al aumento de la potencia eólica instalada en Canarias y dar prioridad a la resolución del concurso público de asignación de potencia eólica en nuevos parques y a la de consumos asociados.
- El impulso a la energía eólica debe estar acompañado del aumento de la potencia solar fotovoltaica y térmica instalada en Canarias. Nos comprometemos a incrementar los incentivos para la instalación de placas solares.
- Apoyo decidido al proyecto “El Hierro: 100 % energías renovables” impulsado por el Cabildo herreño, así como se apoyarán también los proyectos de generación de energía hidráulica en otras islas, como La Palma, Tenerife o Gran Canaria, en zonas con cualidades orográficas y naturales que hagan viable la construcción y explotación de estas infraestructuras energéticas.
- Continuar exigiendo a todos los agentes públicos y privados que pongan los medios necesarios para garantizar la suficiencia y calidad de los seis sistemas eléctricos que hay en Canarias.
- Diversificación de las fuentes energéticas.
- Generación de potencia suficiente en todas las islas para atender la creciente demanda eléctrica.
- El refuerzo de las líneas de transporte garantizando la existencia de mallado suficiente para afrontar con el menor impacto posible los cortes de suministro que pueda ocasionar cualquier daño en la red -por causas naturales o por intervención humana-.
- Exigir la existencia de líneas de distribución que hagan llegar con suficiencia

y calidad el suministro eléctrico a todos los hogares canarios.

- Todo ello, tendente a la reducción al mínimo del impacto ambiental que puede ocasionar cualquier infraestructura eléctrica.

## **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Es nuestro propósito hacer de Canarias una sociedad de la información, del conocimiento y la innovación

En la sociedad actual la riqueza está fundamentada, sobre todo, en el capital humano y la producción de bienes y servicios basados en la información, las ideas y el conocimiento. Esta nueva forma de producción necesita que se creen espacios urbanos donde se concentren actividades densas en conocimiento, con buenos servicios públicos e infraestructuras modernas, en los que se favorezca la calidad de vida. La sociedad del conocimiento es eminentemente urbana porque las ciudades son espacios de intercambio e interacción y, por lo tanto, ideales para que las personas se comuniquen, y transformen sus inquietudes y curiosidades en ideas.

En consecuencia los partidos firmantes de este pacto:

- Incorporaremos, en mayor dimensión, a la población canaria a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Diseñaremos un plan estratégico de potenciación de la Sociedad de la Información y el conocimiento para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que refleje con claridad los nuevos retos hasta el próximo año 2013.
- En lugar de proponer sólo polígonos industriales queremos crear en las 7 capitales canarias un lugar-districto-barrio-polígono del conocimiento adaptado a las nuevas formas de crear riqueza.
- En esos espacios queremos que se ubiquen empresas y emprendedores vinculados a la información, el diseño, la actividad multimedia y la gestión del conocimiento.
- Queremos que Canarias se convierta en el nodo tecnológico más importante de toda nuestra área.
- Fomentaremos la vinculación de esos espacios y empresas a los incentivos del REF, sea RIC y/o la Zona ZEC, que ya acoge empresas de biotecnología y audiovisuales, sociedades que tienen el sello del futuro.

- Mejoraremos las infraestructuras tecnológicas que dan soporte a los servicios básicos y avanzados de comunicaciones e informática de la Comunidad Autónoma
- Vamos a desarrollar y defender ante Europa una nueva estrategia común en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, junto con el resto de regiones ultraperiféricas y departamentos de ultramar de la Unión, pero sin olvidar nuestras especiales condiciones de entorno y desarrollo.
- Aseguraremos nuestras telecomunicaciones intercontinentales (África y Europa) con nuevos tendidos de cables submarinos de fibra óptica empleando mecanismos de colaboración público-privados y aprovechando las ventajas del REF.
- Ampliar y mejorar nuevos tendidos de fibra óptica, tanto submarina como terrestre, así como la ampliación de las actuales redes de radio enlaces interinsulares.
- Apostar por el desarrollo de un centro canario de respaldo de datos que, albergados en Edificios Tecnológicos, preste servicio para las instituciones y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Apostaremos por la Modernización de las Instituciones Públicas a través del soporte tecnológico a la Administración Electrónica
- Potenciaremos la actual plataforma de interoperabilidad telemática con la incorporación de más y mejores servicios electrónicos, impulsando la adaptación de nuevos trámites en red y facilitando que otras administraciones canarias puedan hacer uso de los servicios de interoperabilidad que oferte el Gobierno.
- Fortaleceremos el soporte tecnológico de la administración electrónica dentro de la modernización de la organización administrativa.
- Potenciaremos el soporte tecnológico de la administración electrónica en materia de gestión de proyectos, incorporando metodologías, estándares, documentos tecnológicos y procedimientos en pro de obtener mayor eficacia de sus servicios telemáticos.
- Potenciaremos la atención ciudadana multicanal garantizado su máxima disponibilidad para los canarios (presencial, telefónico, Internet y TV Digital Terrestre).
- Apostaremos por el despliegue de tecnologías inalámbricas en las zonas con menor densidad demográfica y por el desarrollo de la banda ancha en todos y cada uno de los hogares de nuestro Archipiélago, que permitan un acceso de alta velocidad y de calidad.
- Realizaremos una apuesta por la Sociedad de la Información y del Conocimiento basada en el actual modelo de islas digitales de forma que reactive y dinamice el conjunto de acciones puestas en marcha y

desarrollando nuevas iniciativas (Lanzarote digital, Fuerteventura digital, El Hierro Digital. La Graciosa Digital...) que, en definitiva, ayuden a unificar los niveles de penetración de la sociedad de la información y aproximen los indicadores a los valores europeos independientemente de la isla se habite.

- Ampliaremos el número de actuaciones dentro de los actuales convenios marco establecidos con las dos universidades canarias desarrollando nuevos proyectos de colaboración en el ámbito de la tecnología, la modernización, la sociedad de la información y el conocimiento, así como la preparación y/o adaptación de los actuales perfiles profesionales hacia nuevas materias como la modernización o la administración electrónica.
- Impulsaremos las actuales estructuras de apoyo y medición de nuestra sociedad en materia de desarrollo tecnológico como son el Foro Canario de la Sociedad de la Información, el Foro Canario de las Telecomunicaciones y el Observatorio de la Sociedad de la Información.
- Apostamos por soluciones e iniciativas basadas en software libre que permitan conocer las ventajas de su aplicación y/o migración. Las universidades canarias, como verdaderos motores de conocimiento y desarrollo de soluciones basadas en código abierto, también deberán actuar de manera muy directa en tales iniciativas participando con proyectos y/o programas
- Implantaremos los PIAP, Puntos de Internet de Acceso Público, en centros públicos de todas las islas y los dotaremos de los recursos humanos y económicos para que puedan cumplir sus funciones de modo adecuado.
- El Gobierno impulsará el uso de los certificados digitales de firma electrónica y de encriptación de la información. Intensificaremos su uso en las transacciones administrativas y, en general, en todos los servicios públicos en línea.

## MEDIO AMBIENTE

La defensa de la calidad ambiental como un factor diferencial.

La calidad excepcional del patrimonio natural de Canarias ha quedado puesta de manifiesto con la incorporación a la Red Natura 2000; sin embargo, Canarias ha de conseguir el reconocimiento de sus singularidades para poder gestionarlo.

Para todo ello, Coalición Canaria y el Partido Popular consideran necesario:

- Modular el impacto en Canarias de la aplicación de la normativa comunitaria, incorporando la especificidad canaria en las leyes ambientales aprobadas por las Cortes Generales.
- Proponer la incorporación de elementos diferenciados derivados de la insularidad en la normativa comunitaria y estatal en materia de gestión de residuos.
- Defender la posición de Canarias como plataforma para la negociación y ejecución de los Mecanismos de Desarrollo Limpio con nuestros Estados vecinos.
- Convertir a Canarias en la base operativa de la observación del Cambio Climático en África.

### Canarias: Hacia el 'efecto cero' en CAMBIO CLIMÁTICO

No vamos a quedarnos indiferentes ante el desafío mundial que implica el calentamiento global y el cambio climático que conlleva; por ello queremos:

- Reducir, para 2015, las emisiones de gases de efecto invernadero en un 25% con respecto a las emisiones de 1990, aumentándolo a un 30% si otros países desarrollados adoptan compromisos equivalentes.
- Conseguir al menos el 8% de penetración de energías renovables sobre el balance total de energía primaria.
- Conseguir que en 2020 el 10% de los carburantes de transporte terrestre proceda de biocarburantes.
- Creación de un Órgano de Coordinación sobre Cambio Climático en Canarias.
- Reorientar las opciones fiscales. Deberá establecerse una política fiscal con el objetivo de reducir el crecimiento del tráfico privado y sensibilizar acerca de la necesidad de un cambio de hábitos hacia un transporte sostenible y, a estos efectos adecuar los Impuestos de Matriculación y Circulación y modular los tipos del IGIC de acuerdo con criterios de ecoeficiencia, así como fomentar la modificación de las tasas municipales en relación con el vehículo privado.
- Potenciar las Políticas de información, educación y sensibilización en la lucha contra el Cambio Climático.
- Crear, dentro del Plan Canario de I+D+i, una línea especial de investigación en materia de la lucha frente al Cambio Climático en Canarias.

## MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SECTOR DE GENERACIÓN ENERGÉTICA.

- Acelerar la entrada en servicio del gas natural por razones estratégicas y medioambientales.
- Mejorar el sector de petróleo, que debe incrementar su eficiencia y verificar la reducción de emisiones incontroladas de los compuestos orgánicos volátiles.
- Aumentar la penetración de las energías renovables (energía eólica, el uso creciente de biocombustibles en automoción y el aumento de la energía solar tanto en forma térmica como fotovoltaica).
- Fomentaremos, junto con los ayuntamientos, las instalaciones de energía solar en las nuevas construcciones y edificaciones que se hagan en Canarias, como energía alternativa limpia y menos costosa y dotada de un alto potencial energético
- Uso Racional de la Energía y Uso Racional del Agua
- Implantar un Plan de ahorro en iluminación pública y en consumo eléctrico de edificios públicos.
- Reducir las pérdidas en distribución de agua, un tema absolutamente prioritario ya que estas pérdidas suponen un importante derroche de energía.
- Sustituir los aparatos electrodomésticos poco eficientes.
- Fomentar el ahorro de energía en iluminación y en climatización en edificios residenciales así como en las plantas desaladoras de agua.

### Sector residencial.

- Aplicar con efectividad el Código Técnico de la Edificación en nuevas construcciones o en renovación de planta alojativa obsoleta. Implica tanto aislamiento pasivo de edificios como instalación de energías renovables en los mismos.

### Sector de transporte terrestre

- Racionalizar el uso del vehículo privado y del transporte de mercancías, y potenciar en calidad y frecuencia el transporte público.

- Fomentar el tele trabajo en aquellas actividades donde ello sea posible, fomento de la telegestión para la realización de comunicaciones o gestiones con entidades públicas o privadas y mejor sistematización de los hábitos de compra para reducción de los desplazamientos.

#### Sectores de transporte marítimo y aéreo

- Racionalizar la necesidad de los transportes marítimos y aéreos entre islas por mayor utilización de las tecnologías de la información (telegestión, tele trabajo y tele conferencia).
- Fomentar el suministro de electricidad a los barcos desde tierra reduciendo el uso de los motores auxiliares en puerto.
- Controlar y minimizar las emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles durante las actividades de carga y descarga de hidrocarburos.

#### Sector de la industria

- Aplicar con efectividad las mejores técnicas disponibles en el marco de la prevención y controles integrados de la contaminación, reforzando las Memorias de Sostenibilidad Empresarial.

#### Sector agroganadero

- Promocionar el uso del compost.
- Impulsar a las actividades agrícolas ecológicas.
- Elaborar una regulación más estricta de la quema de rastrojos agrícolas.

#### Consumo y producción sostenibles. Residuos.

- Fomentar patrones de consumo y producción sostenibles e incrementar las subvenciones para la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas.
- Minimizar la generación de residuos, reduciendo los residuos incontrolados y favoreciendo las iniciativas empresariales que desarrollen proyectos para tratar y su gestión en Canarias generando valor añadido y creando empleo en las Islas.

## Conservación y gestión de los Recursos Naturales.

- Prestar especial atención a las políticas que eviten la pérdida y, deterioro del suelo., impulsando, junto con los Cabildos insulares, programas de lucha contra la erosión y la desertificación.
- Aprobar las Directrices Sectoriales de ordenación forestal y elaborar la Ley de Montes.
- Impulsar programas orientados a la ampliación y mejora de las masas forestales, con especial apoyo a las tareas selvícolas.
- Proponer una línea específica de educación ambiental orientada a una mayor concienciación ciudadana y a la formación de buenas prácticas en nuestra relación con el monte.
- Reflexionar sobre el agua como recurso escaso y valioso y concluir el programa de infraestructura hidráulica.
- Extender la política en materia de aguas al desarrollo y aplicación de lo contenido en la directiva marco, con impulso específico a los planes de ahorro y consumo racional.
- Crear la Red de Parques Nacionales de Canarias que permita, tras la finalización del proceso de transferencias de competencias, gestionar al máximo nivel, con garantías, equilibrio y suficiencia financiera los cuatro Parques Nacionales de Canarias, en coordinación con el Estado en la Red de parques nacionales españoles.

## Biodiversidad.

- Crear un programa de reducción de los riesgos sobre la biodiversidad en las islas, controlando la invasión de las especies exóticas.
- Crear programas de prevención ante los desastres naturales y ambientales.
- Prevenir la contaminación y del deterioro de la calidad ambiental.
- Regular los recursos biológicos y genéticos de Canarias.
- Dar el último paso para configurar la Red Natura 2000, con la instauración de las ZEC y la puesta en marcha de las medidas de gestión.
- Potenciar el Banco de Biodiversidad de Canarias como el registro de especies y sus hábitats, pero sobre todo como una herramienta para la planificación y la gestión de la diversidad biológica.

- Continuar la elaboración de los Planes de Recuperación, Conservación o Manejo de Especies.
- Impulsar la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad.
- Realizar un especial esfuerzo de recuperación de la flora amenazada de Canarias.
- Favorecer colocar en la Red toda la información disponible, tanto con fines divulgativos y de difusión como de gestión.

De cara al año 2015 elaboraremos un Plan de Acción para conseguir el efecto de neutralidad en las emisiones de dióxido de carbono que tienda a conseguir los siguientes objetivos:

- La eficiencia energética de instalaciones.
- La aplicación e instalación de mecanismos que faciliten el consumo de renovables.
- La utilización por el Gobierno de un parque móvil que consuma biocarburantes.
- El impulso de la administración electrónica como método de ahorro para los desplazamientos innecesarios.
- El impulso de planes para el desplazamiento colectivo por carretera de las personas que trabajan en la administración pública.

## **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Nuestro territorio es un bien escaso, cuya utilización hay que racionalizar, reduciendo los impactos más desfavorables y a estos efectos pretendemos:

- Conseguir un desarrollo más equilibrado, entendiendo el territorio como un elemento fundamental en la articulación de Canarias y un bien de interés común.
- Impulsar la diversificación económica y la adecuación de la oferta turística como motor fundamental para desarrollo económico de Canarias.
- Controlar el impacto de la actividad humana sobre el territorio y su biodiversidad, disuadiendo el uso de recursos naturales escasos, estimulando y orientando las intervenciones hacia escenarios sostenibles.

- Contar con instrumentos de ordenación de contenidos coherentes con la búsqueda de un desarrollo económico y social respetuoso con el territorio y su medio ambiente, cuya elaboración sea transparente y permita la colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas.

A estos efectos pretendemos completar la ordenación de la totalidad de nuestro territorio bajo principios de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente y en particular:

- Aprobar los Planes Insulares de Ordenación de todas las islas, los Planes Generales de Ordenación de los 87 municipios y los 146 instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos.
- Aprobar los Planes Especiales de Protección de los principales ámbitos urbanos patrimoniales de Canarias como garantía de salvaguarda de nuestro acervo cultural.
- Desarrollar planes de recuperación, protección, y puesta en uso y disfrute de la población del litoral de nuestras islas.
- Aprobación de los Planes Territoriales Especiales Turísticos pendientes.
- Desarrollar planes de mejora del paisaje urbano de los principales núcleos turísticos de Canarias (peatonalización de calles, mejora del amueblamiento urbano, dotación de espacios ajardinados, señalizaciones, rutas pedagógicas, etc.).
- Impulsar proyectos que mejoren la oferta de ocio complementaria.
- Simplificar los contenidos legislativos y los procedimientos vinculados con el territorio en la búsqueda de una mayor eficiencia y transparencia
- Actualizar algunos contenidos puntuales recogidos en la actual legislación canaria en materia de ordenación del territorio y medio ambiente, de tal forma que se propicie una más eficaz aplicación en las distintas políticas con incidencia en el territorio.
- Clarificar desde una concepción integrada y complementaria en todos sus artículos concurrentes los contenidos del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, y de la Ley de Directrices del Ordenación General y de Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Completar el desarrollo reglamentario de la legislación del territorio de Canarias.
- Facilitar medidas a los empresarios para la renovación de sus centros alojativos y la compra a los pequeños propietarios para conseguir una unidad de actuación viable.

- Potenciaremos los asentamientos rurales como fórmula de evitar las construcciones en el suelo rustico de la edificación dispersa.

## **TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

Nos proponemos:

- El Gobierno de Canarias creará la Mesa del Transporte como órgano consultivo de asesoramiento y debate en los términos previstos en la Ley del Transporte Terrestre
- Continuar gestionando adecuadamente el Convenio de Carreteras hasta finalizarlo. Está planificado hasta el año 2020 pero debemos gestionarlo y ejecutarlo eficientemente.
- Completar un Plan de Inversiones en puertos autonómicos dotándoles especialmente para los tráficos de mercancías y pasajeros.
- Coordinar con el Estado la política de inversiones en aeropuertos y puertos y proponer a AENA la creación de una sociedad mixta o consorcio inter administrativo para favorecer la gestión aeroportuaria y propiciar el desarrollo de los polígonos industriales de las zonas aeroportuarias.
- Profundizar en la política de apoyo al transporte terrestre regular de viajeros.
- Desarrollar las recientemente aprobadas Leyes Canarias del Transportes Terrestre y Marítimo.
- Completar la dotación de terminales de guaguas e intercambiadores en cada isla, así como los enlaces intel modales en los nodos interinsulares y mejorar la logística de distribución insular e interinsular proponiendo nuevos grandes nodos logísticos de mercancías.
- Aumentar la bonificación al transporte de mercancías a la Península y el interinsular, de productos de primera necesidad para reducir el coste de la doble insularidad, pasando del actual promedio del 30% hasta alcanzar una media del 60% garantizando su repercusión en los consumidores.
- Reducir el coste de las tasas portuarias y aeroportuarias en los billetes de los usuarios. Ampliar la bonificación actual del 85% al 95% unificando los sistemas marítimos y el aéreo.

- Garantizar la continuidad de los servicios de transporte aéreo y marítimo entre islas y con la Península con las frecuencias y plazas suficientes, garantizándose, en su caso, a través de las Obligaciones de Servicio Público.
- Incrementar la bonificación a residentes para los habitantes de las islas no capitalinas hasta el 70% siempre que el viaje comience y termine en dichas islas.
- Simplificar el sistema de billetes y tarifas de transportes entre islas poniendo en marcha un sistema de tarifa única y también un billete único y económico intel modal (que se pueda utilizar indistintamente en avión, barco, guagua – tipo bono bus-).
- Coordinación con el Estado en la planificación de los puertos de interés general, reduciendo los costes en la prestación de servicios portuarios.
- Solicitar el establecimiento de zonas de tránsito en los aeropuertos insulares para evitar la necesidad de salir a las zonas comunes exteriores cuando se haga una escala de un vuelo interinsular.
- En materia de transporte de mercancías y personas se tendrá especial consideración a la triple insularidad de La Graciosa.
- Se impulsará una mejor movilidad de personas y mercancías en Canarias, incluyendo la exigencia al Gobierno Central para que las tarifas portuarias y aeroportuarias en Canarias sean radicalmente diferenciadas respecto al resto de España teniendo en cuenta nuestra fragmentación territorial así como la insalvable distancia física con la Península.
- Potenciar la implantación en Canarias de sistemas de transporte público terrestres (guiados y por carretera) que mejoren la eficiencia y eficacia de los actuales, siendo cada Cabildo el que informe al Gobierno en relación a sus preferencias, cuales quiera que estas sean, exigiendo la Estado el mismo tratamiento financiero que el resto de España.

## **TURISMO**

Nos proponemos impulsar como modelo turístico para los próximos años el lograr una oferta diversificada de calidad, más competitiva y más adaptada a la demanda que sea sostenible y territorialmente equilibrada.

El gran reto a hacer frente es la renovación turística, la calidad del servicio y la diversificación, con la cooperación del sector empresarial, que debería basarse en líneas maestras como las siguientes:

- La mejora en la calidad de la oferta turística con el aumento de la competitividad y calidad del conjunto de servicios que demandan los turistas, en el marco de un gran Pacto por la calidad y la competitividad entre las Administraciones Públicas y los agentes turísticos.
- La rehabilitación de los destinos turísticos maduros, tanto de la oferta alojativa como de las actividades complementarias como de su infraestructura revalorizando los entornos naturales.
- La ampliación de servicios complementarios al visitante, procurando una mayor redistribución territorial del gasto turístico, buscando aumentar el gasto del visitante.
- Se buscaran nuevas medidas específicas para conseguir una mayor efectividad en la aplicación de la unidad de explotación de los complejos turísticos.
- En atención a lo dispuesto en la legislación canaria de desarrollo turístico para las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro se pondrán en marcha planes específicos de desarrollo en dichas islas en materia de infraestructuras.

#### A) Programa de renovación integral de los núcleos turísticos

Algunos núcleos turísticos de nuestras islas presentan síntomas de deterioro o envejecimiento que requieren una serie de actuaciones coordinadas por parte de todas las administraciones y la iniciativa privada, tales como las siguientes:

- Redefinición urbanística de las zonas buscando una mejora de la calidad ambiental y el esponjamiento de las urbanizaciones.
- Ordenación del tráfico rodado y reducción de la contaminación atmosférica, acústica y visual.
- Redefinición de los espacios de ocio y comerciales reubicando determinadas actividades.
- Potenciar destinos de ocio específicos en determinadas actividades para los que las islas ofrece potencialidad.

Como acciones piloto que permitan transmitir confianza al Sector y al conjunto de la sociedad que debe implicarse en esta tarea, se deben llevar a cabo inversiones directas de la Comunidad Autónoma, de los Cabildos y de los Ayuntamientos, con la participación del sector privado en las infraestructuras de ocio y equipamiento en régimen concesional.

B) Renovación de la planta alojativa.

La renovación, adaptación o reconversión de la planta alojativa es un aspecto fundamental para mejorar la imagen de nuestra oferta turística. En este ámbito, la inversión depende de las decisiones empresariales. Sin embargo, el gobierno del pacto CC-PP facilitará:

- Apoyo a las empresas que acometan proyectos de renovación de sus instalaciones.
- Canalización de la RIC para acometer procesos de rehabilitación integral en la planta alojativa.
- Impulsar la creación de una línea específica dentro de los Incentivos Regionales que gestiona el Estado para la Rehabilitación y Reconversión de la planta alojativa, modificando la Directiva que lo impide.
- Promoción del uso de la RIC en la generación de ofertas complementarias de ocio.

Dada la trascendencia de la renovación alojativa estimamos necesario elaborar un Plan Integral de rehabilitación de la planta alojativa que incluya, además, las infraestructuras públicas de las principales zonas turísticas contando con el compromiso decidido de las empresas situadas en Canarias de mejorar la cualificación profesional y la productividad, así como la creación de empleos con la calidad suficiente que suponga un impacto positivo en nuestra oferta turística. Por tanto, la aprobación del plan de rehabilitación referido a un caso concreto de un alojamiento turístico llevará aparejado un plan de cualificación y creación de empleo de calidad para nuestra gente.

En esta línea desarrollaremos las siguientes medidas:

- incrementar la capacidad alojativa del establecimiento que se rehabilita o reevaluar las volúmenes, siempre que dicho proyecto de rehabilitación suponga una cualificación especial de la oferta existente, y genere puestos de trabajo cualificados y estables.
- Ampliar el número de plazas alojativas en otra zona, al margen de la limitación por excepcionalidad, cuando la renovación implique un traslado desde núcleos saturados y se ceda al Ayuntamiento dicho edificio o solar.

- Puesta en marcha de un Sistema de Gestión para apoyar a las empresas desde el punto de vista técnico y financiero para la gestión del mantenimiento, con la adecuada formación de los recursos humanos para facilitar la implantación de los Sistemas de Gestión Medio Ambiental (SGMA).
- Creación e impulso de sistemas integrados de calidad a través del Observatorio de la Calidad: campañas de difusión de las normas y procedimientos de gestión de la calidad; apoyar la implantación de sistemas integrados de la calidad, prevención de riesgos laborales y el medio ambiente; continuar impulsando la certificación de calidad de productos y servicios.
- Promover la creación de una Corporación Tecnológica que aúne la iniciativa privada y pública dirigida a propiciar la investigación aplicada, y generar proyectos de renovación innovadores en el área turística.
- Impulsar la realización de planes de equipamientos y adecuación de zonas urbanas, rurales y costeras de uso turístico (unificar mobiliario urbano, embellecimiento de autopistas y carreteras, iluminación, etc.) mediante la ejecución de planes insulares.
- Dar un gran impulso al a inspección turística que garantice una actividad dentro de las normas que deben de cumplirse y eliminando actividades competitivas desleales que deterioran la imagen de nuestra principal actividad económica.
- Creación por el Gobierno de una empresa de capital riesgo, con participación de la cajas de ahorro de Canarias, y con oferta de parte del capital a empresarios para materialización de la RIC, de la agencia a que se hace referencia posterior, y con capacidad de emitir títulos de valores retribuidos y susceptibles de materialización de la RIC de pequeños empresarios.
- Creación por el Gobierno de Canarias de un Agencia para la Rehabilitación de Áreas Turísticas Deterioradas con personalidad jurídica propia,

#### C) Promoción Turística

Las acciones puntuales de promoción que queremos promover serán las siguientes:

- Realización de Planes de Marketing y de promoción anuales de cara a incentivar el turismo peninsular.
- Diferenciación de las acciones destinadas a los usuarios finales, y a los agentes y profesionales.

- Diferenciación entre las acciones destinadas a los turistas repetidores y a los nuevos turistas.
- Búsqueda de nuevos mercados como USA o Asia, con gran potencial de crecimiento.

#### D) Comunicación Y Comercialización

Además de las herramientas tradicionales CC y PP apuestan por la utilización de las nuevas tecnologías como instrumento de comunicación, promoción y apoyo a la comercialización.

- Fomentar la presencia de Canarias en la Red como destino turístico.
- Desarrollo de campañas de información, fidelización y captación de turistas a través de este medio.
- Facilitar el desarrollo y acceso a los canales de comercialización alternativos a los mecanismos tradicionales proporcionando a la iniciativa privada los medios tecnológicos necesarios para ello.





**PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD DE CANARIAS**  
entre Coalición Canaria y el Partido Popular  
para la VII Legislatura Autonómica (2007-2011)